

# **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**



## **ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



## PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Yudy Andrea Velasquez Ocampo, Profesional de Defensa con funciones de Contadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento del numeral 3.3 del artículo 1° de la resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales que deban publicarse de conformidad con el artículo 38 literal 37 de la ley 1952 de 2019, certifico que se publicó en la página web de la entidad, la Certificación de los Estados Financieros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2022.

Dada en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO  
Contadora UAE-JPMP  
T.P. 171578-T



La seguridad  
es de todos

Ministerio de  
Defensa



En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno; la Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, que estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación; la Resolución 182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el artículo 38 literal 37 de la ley 1952 de 2019,

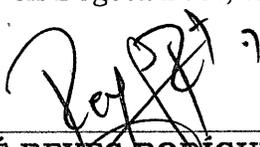
**El suscrito Representante Legal y la Contadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**

**CERTIFICAN:**

Que la información de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados, que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo se dio en cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, la cual fue validada y transmitida a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**

Director General UAE-JPMP  
C.C. No 79.435.930

  
\_\_\_\_\_  
**YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO**

Contadora UAE-JPMP  
C.C. 53.037.748  
T.P. 171578-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021**  
(Cifras en pesos)

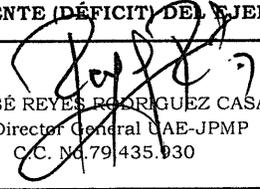
Código	Descripción	Nota	Diciembre-2022	Diciembre-2021	Código	Descripción	Nota	Diciembre-2022	Diciembre-2021
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>			<b>4.862.549.859,56</b>	<b>3.853.680.126,27</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>2.155.276.456,79</b>	<b>2.722.137.522,04</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>43.186.553,33</b>	<b>3.535.894,94</b>					
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		43.186.553,33	3.535.894,94	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>1.418.855.963,69</b>	<b>2.081.856.551,52</b>
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>607.442.764,23</b>	<b>19.959.761,21</b>	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		14.666.715,13	595.507.737,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar		614.201.406,23	26.718.403,21	2407	Recursos a favor de Terceros		29.720.604,00	6.027.999,57
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-6.758.642,00	-6.758.642,00	2424	Descuentos de Nómina		4.242.028,00	582.933,60
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>867.581.489,86</b>	<b>867.707.617,82</b>	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		450.495.852,35	216.384.739,11
1514	Materiales y Suministros		867.581.489,86	867.707.617,82	2490	Otras Cuentas por Pagar		919.730.764,21	1.263.353.142,24
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>3.344.339.052,14</b>	<b>2.962.476.852,30</b>	<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>736.420.493,10</b>	<b>640.280.970,52</b>
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		3.289.339.052,14	2.962.476.852,30	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		736.420.493,10	640.280.970,52
1908	Recursos entregados en administración		55.000.000,00	0,00	<b>NO CORRIENTE</b>				
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>39.132.028.332,81</b>	<b>32.816.464.206,70</b>	<b>NO CORRIENTE</b>				
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>37.224.143.729,33</b>	<b>32.154.488.797,15</b>	<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>491.313.901,81</b>	<b>338.955.891,43</b>
1635	Bienes Muebles en Bodega		543.473.752,90	145.878.073,81	2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		491.313.901,81	338.955.891,43
1636	Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento		0,00	7.515.910,14	<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>3.813.025.825,30</b>	<b>-</b>
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		94.220.911,74	86.705.001,60	2701	Litigios y Demandas		3.813.025.825,30	0,00
1640	Edificaciones		31.373.347.721,73	31.373.347.721,73	<b>TOTAL PASIVO</b>				
1650	Redes, Líneas y Cables		72.343.289,16	72.343.289,16	<b>6.459.616.183,90</b>				
1655	Maquinaria y Equipo		519.020.818,70	495.815.818,70	<b>3.061.093.413,47</b>				
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		1.697.369.418,77	1.509.036.138,40	<b>PATRIMONIO</b>				
1670	Equipos de Comunicación y Computación		10.594.129.250,54	6.257.385.253,16	<b>37.534.962.008,47</b>				
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		564.582.100,00	138.941.850,00	<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>27</b>	<b>37.534.962.008,47</b>	<b>33.609.050.919,50</b>
1680	Equipos de Comedor, Cocina Despensa y Hotel		0,00	0,00	3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	0,00
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-8.234.343.534,21	-7.932.480.259,55	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		781.152.949,76	0,00
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		0,00	0,00	3110	Resultados del Ejercicio		4.094.371.352,54	33.609.050.919,50
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14</b>	<b>1.907.884.603,48</b>	<b>661.975.409,55</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
1906	Avances y Anticipos Entregados		0,00	0,00	<b>43.994.578.192,37</b>				
1970	Activos Intangibles		2.938.400.833,46	1.738.012.815,45	<b>36.670.144.332,97</b>				
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)		-1.030.516.229,98	-1.076.037.405,90	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>43.994.578.192,37</b>	<b>36.670.144.332,97</b>	<b>26</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
					9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		9.012.377.886,44	0,00
					9905	Pasivos Contingentes por el contra (DB)		9.012.377.886,44	0,00

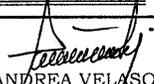
**JOSÉ REYES RODRIGUEZ CASAS**  
Director General UAE-JPMP  
C.C. No.79.435.930

**YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO**  
Contadora UAE-JPMP  
C.C. No.53.037.748  
T.P. No.171578 -T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021**  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Diciembre-2022	Diciembre-2021
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>55.050.060.753,23</b>	<b>77.556.777.682,47</b>
	<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	28	<b>215.699.462,92</b>	-
4110	No Tributarios	28	215.699.462,92	-
	<b>44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	28	<b>5.715.261.375,58</b>	<b>50.079.867.768,53</b>
4428	Otras Transferencias		5.715.261.375,58	50.079.867.768,53
	<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	28	<b>49.119.099.914,73</b>	<b>27.476.909.913,94</b>
4705	Fondos Recibidos		47.728.595.617,73	26.836.328.388,94
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		1.390.504.297	640.581.525
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>51.487.547.807,11</b>	<b>43.949.422.155,97</b>
	<b>51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	29	<b>47.327.381.092,27</b>	<b>41.167.049.808,07</b>
5101	Sueldos y Salarios		22.157.656.731,76	23.060.585.326,31
5102	Contribuciones Imputadas		860.988.461,85	720.899.685,05
5103	Contribuciones Efectivas		2.657.058.587,05	1.645.247.533,03
5104	Aportes Sobre la Nómina		596.030.900,00	408.191.500,00
5107	Prestaciones Sociales		8.096.653.373,18	8.236.837.216,95
5108	Gastos de Personal Diversos		305.535.734,95	293.016.990,82
5111	Generales		12.491.835.205,48	6.711.949.030,91
5120	Impuestos, Contibuciones y Tasas		161.622.098,00	90.322.525,00
	<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVI</b>	29	<b>4.032.731.187,41</b>	<b>1.207.444.702,43</b>
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar		0,00	0,00
5360	Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo		219.705.362,11	1.001.449.893,35
5366	Amortizacion de Activos Intangibles		0,00	205.994.809,08
5368	Provisión Litigios y Demandas		3.813.025.825,30	0,00
	<b>54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	29	<b>52491753,30</b>	<b>1.573.232.252,47</b>
5423	Otras Transferencias		52.491.753,30	1.573.232.252,47
	<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	29	<b>74.943.774,13</b>	<b>1.695.393,00</b>
5720	Operaciones de Enlace		74.943.774,13	1.695.393,00
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>3.562.512.946,12</b>	<b>33.607.355.526,50</b>
	<b>48 OTROS INGRESOS</b>	28	<b>532.867.836,42</b>	<b>1.695.393,00</b>
4802	Financieros		839.686,95	0,00
4808	Ingresos Diversos		532.028.149,47	1.695.393,00
	<b>58 OTROS GASTOS</b>	29	<b>1.009.430,00</b>	<b>0,00</b>
5802	Comisiones		1.009.430,00	0,00
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	29	<b>4.094.371.352,54</b>	<b>33.609.050.919,50</b>

  
**JOSÉ REYES RODRIGUEZ CASAS**  
Director General UAE-JPMP  
C.C. No. 79.435.930

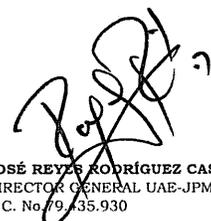
  
**YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO**  
Contadora UAE-JPMP  
C.C. No. 53.037.748  
T.P. No. 171578 -T

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (Cifras en pesos)



<b>SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 01 DE 2022</b>	<b>VALORES</b> <b>33.609.050.919,50</b>
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	<b>3.925.911.088,97</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>37.534.962.008,47</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 2.022	DICIEMBRE 2.021	3.925.911.088,97
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>	<b>32.659.437.706,17</b>	<b>0,00</b>	<b>32.659.437.706,17</b>
3105 Capital Fiscal	32.659.437.706,17	0,00	
 <b>INCREMENTO:</b>	 <b>4.875.524.302,30</b>	 <b>33.609.050.919,50</b>	 <b>-28.733.526.617,20</b>
3109 Resultado del Ejercicio Anteriores	781.152.949,76	0,00	
3110 Resultado del Ejercicio	4.094.371.352,54	33.609.050.919,50	
 <b>DISMINUCIONES</b>	 <b>0,00</b>	 <b>0,00</b>	 <b>0,00</b>
3151 Ganancias o perdidas por planes de beneficios a los empleados.	0,00	0,00	



**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
 DIRECTOR GENERAL UAE-JPMP  
 C.C. No. 79.435.930



**YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO**  
 CONTADORA UAE-JPMP  
 C.C. No. 53.037.748  
 T.P. 171578 -T

---

# **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	4
1.1. Identificación y funciones .....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición .....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	11
2.4. Hechos ocurridos después del período contable.....	11
2.5. Otros aspectos.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
3.1. Juicios .....	11
3.2. Estimaciones y supuestos .....	12
3.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar .....	12
3.2.2 Deterioro de propiedades, planta y equipo .....	12
3.2.3 Deterioro intangibles .....	12
3.2.4 Cálculo actuarial prima de antigüedad .....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	14
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad.....	40
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	41
Composición.....	41
5.1. Depósito en instituciones financieras .....	42
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	42
Composición.....	42
7.21. Otras cuentas por cobrar .....	43

9/3



NOTA 8. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.....	45
NOTA 9. INVENTARIOS.....	45
Composición.....	45
9.1. Bienes y servicios.....	46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	47
Composición.....	47
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE -muebles.....	48
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE -inmuebles.....	49
10.4. Estimaciones.....	50
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	51
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	51
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	51
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	51
Composición.....	51
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	52
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	53
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	53
Composición.....	53
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	55
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	55
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	55
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	55
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	55
Composición.....	55
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	56
21.1.5. Recursos a favor de terceros.....	57
21.1.8.1. Retención en la fuente impuesto de timbre.....	57
21.1.17. Otras cuentas por pagar.....	58
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	60
Composición.....	60



22.1.	Beneficios a empleados a corto plazo.....	61
22.2.	Beneficios a empleados a largo plazo.....	63
NOTA 23.	PROVISIONES .....	63
	Composición.....	63
23.1.	Litigios y demandas.....	64
NOTA 24.	OTROS PASIVOS .....	64
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	64
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN .....	64
	Composición.....	64
26.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	64
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	66
	Composición.....	66
NOTA 28.	INGRESOS .....	67
	Composición.....	67
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	68
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación .....	70
NOTA 29.	GASTOS .....	71
	Composición.....	71
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas .....	72
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	73
29.3.	Transferencias y Subvenciones .....	75
29.5.	Operaciones Interinstitucionales .....	75
29.7.	Otros Gastos .....	76
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS.....	76
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	77
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDADES CONCEDENTES .....	77
NOTA 33.	ADMN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL .....	77
NOTA 34.	EFFECTO DE VAR. TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA .....	77
NOTA 35.	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	77
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES .....	77
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	77



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, como entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, formalizándose mediante los Decretos Nos. 312 y 314 del 26 de marzo de 2021 y, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación CGN, sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

#### 1.1 . Identificación y Funciones

La UAE-JPMP, es una entidad pública que hace parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, catalogada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación CNG; tiene como objetivo fundamental la organización, funcionamiento y administración de la Jurisdicción Especializada, cuenta con autonomía administrativa y financiera, según lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 1765 de 2015.

De otra parte, la puesta en marcha de la Unidad a través de los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, por los cuales se fijó la estructura administrativa y judicial de este órgano, representa un avance importante para la armonización del Sistema Penal Oral Acusatorio, previsto en la Ley 1407 de 2010 (Código Penal Militar y Policial), que reemplazará, según las fases previstas de implementación, el actual sistema procesal establecido en la Ley 522 de 1999.

#### Misión

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión garantizar la organización, funcionamiento y administración de la Justicia Penal Militar y Policial con independencia, autonomía, transparencia y legitimidad; apoyada en un talento humano integro en procesos eficaces y efectivos, con el fin de lograr la investigación y el juzgamiento de los miembros activos de la Fuerza Pública que cometan delitos relacionados con el servicio.



## Visión

En el 2026 la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial será una entidad reconocida por transformar, posicionar y fortalecer la Justicia Penal Militar y Policial, mediante la implementación de un sistema de justicia transparente, eficaz, eficiente y respetuoso de las garantías judiciales, gozando de la credibilidad y confianza de la comunidad nacional e internacional.

## Objetivo

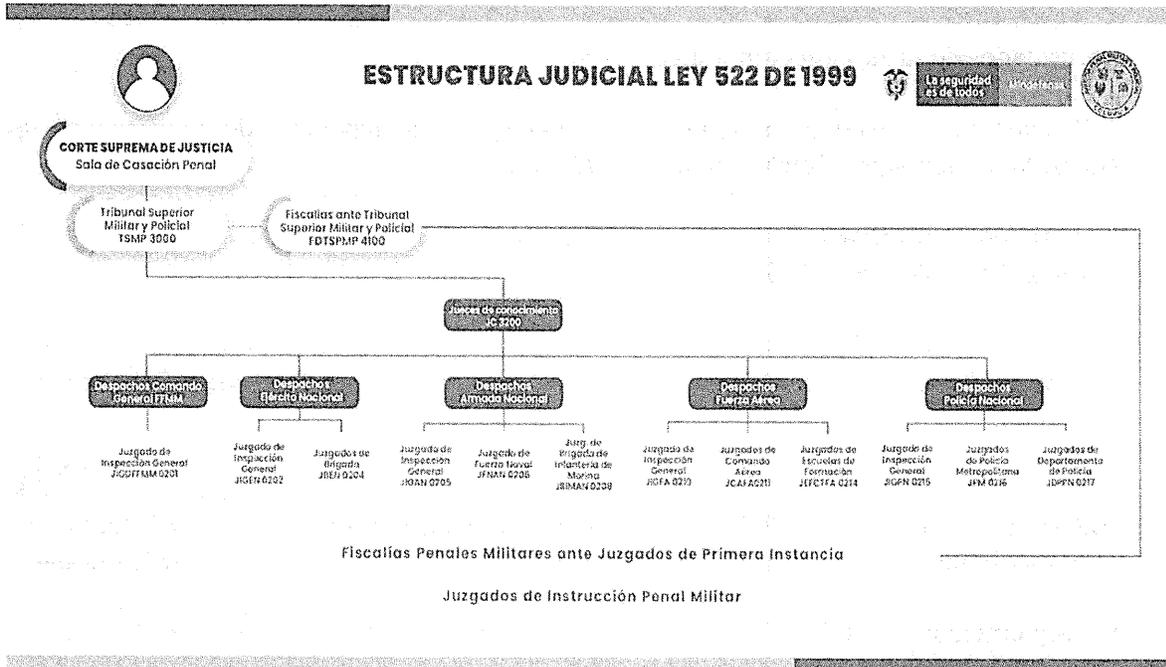
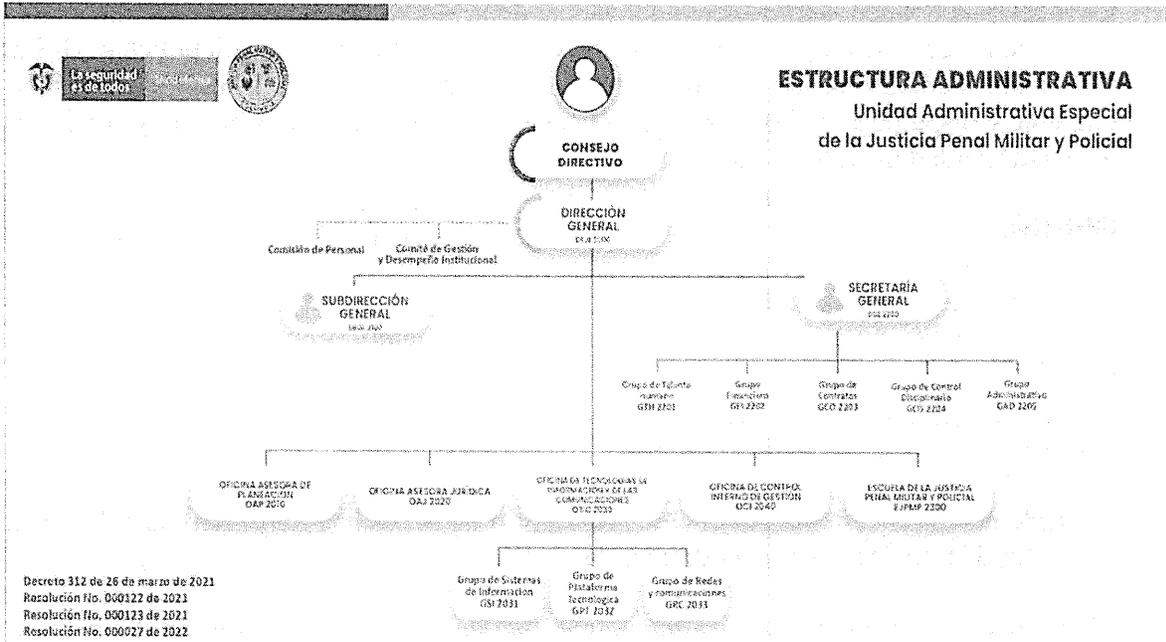
La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, tendrá como objetivo fundamental la organización, funcionamiento y administración de la jurisdicción especializada.

## Objetivos estratégicos institucionales

1. Implementar el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, con el fin de transformarla y modernizarla.
2. Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicaciones que visibilice la Justicia Penal Militar y Policial.
3. Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan satisfacer las necesidades de la Jurisdicción Especializada.
4. Estructurar y ejecutar los planes de formación y capacitación, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la Jurisdicción.
5. Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial.
6. Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana ético e integral, basado en la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y Policial.
7. Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.
8. Implementar y fortalecer la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.



## Estructura

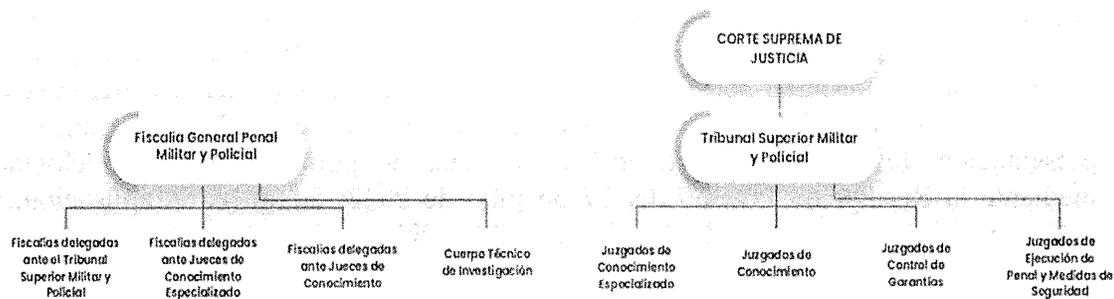




La seguridad  
de todos



**ESTRUCTURA JUDICIAL**  
**LEY 1407 DE 2010**  
Unidad Administrativa Especial  
de la Justicia Penal Militar y Policial



Ley 1407 de 17 de agosto de 2010  
Ley 1765 de 23 de julio de 2015  
Decreto 312 de 26 de marzo de 2021

### Domicilio de la Entidad

La UAE-JPMP realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la carrera 46 No 20 C -01 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocio Prieto Forero” Bogotá – Colombia.

### Funciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (Art- 48 Ley 1765 de 2015)

1. Administrar la jurisdicción especializada.
2. Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
3. Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
4. Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.
5. Las demás que le señale la ley.



## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial ha preparado los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación CGN, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora este nuevo marco en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública. Está conformado por: el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; Manual de políticas contables adoptada mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Las políticas contables que se describen más adelante en la Nota No. 4 han sido aplicadas consistente y razonablemente, enfocadas en el aseguramiento de la calidad de la información, involucrando a funcionarios y/o contratistas con roles y responsabilidades en los procesos fuentes de información del proceso contable, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la oportunidad, fiabilidad y verificabilidad, bases fundamentales de las características cualitativas de la información reconocida, medida, revelada y presentada en los estados financieros, que propendan por que estén libres de errores que afecten su razonabilidad.

### **Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.**

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

#### **Administrativo y Contable:**

El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización.

#### **Sistemas complementarios**

La Unidad no cuenta con sistemas propios de información que permita manejar de manera eficiente y efectiva la administración del Talento Humano y la propiedad, planta y equipo, por lo anterior celebro el convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021 con el Ministerio de Defensa para la utilización del software logístico SAP, PAOYER y SIATH.



El sistema SAP-SILOG, implementado para el manejo administrativo y logístico en la UAE-JPMP cumple con las parametrizaciones necesarias para dar cumplimiento al nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, a través de él la Unidad ha estandarizado procedimientos administrativos y financieros, especialmente relacionados con el control total de los bienes.

Esta herramienta es complementaria del SIIF Nación, con el detalle de los movimientos de propiedades, planta y equipo, inventarios, almacenes y otros procedimientos relacionados con el manejo de bienes. Cabe indicar que a la fecha se encuentra en etapa de implementación vigencia 2022.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, elabora un juego completo de los Estados financieros como se indica en la Resolución 706 de 2016 y 109 de 2020, que comprenden:

✓ **Juego completo de los Estados Financieros:**

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo, y
- e) Notas a los Estados Financieros

En cuanto al Estado de Flujos de Efectivo, que hace parte del conjunto de Estados Financieros por la Entidad, la CGN con la expedición de la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021, que en su artículo 1° establece:

*ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:*

*"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".*

Los estados financieros se presentan de forma comparativa para los años 2021 y 2022, cuya base conceptual, normativa y procedimental es la definida por la CGN para las Entidades de Gobierno, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, los estados financieros del periodo 2022 fueron elaborados y presentados para la firma del

93



Director General y la Contadora, para su posterior publicación y reporte de conformidad con la Resolución 182 de 2017, y Resolución 706 de 2016 de la CGN y sus modificatorias.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

De acuerdo con el Decreto No. 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tendrá la siguiente estructura Administrativa y Judicial para el cumplimiento de la función constitucional de la Jurisdicción Especializada.

La información reportada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable, tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015.

De igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en la Unidad.

#### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Las bases de medición utilizadas por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación son las siguientes:

##### **2.1. Bases de medición**

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial aplicó para la preparación de los presentes estados financieros las bases de medición contenidas en el Manual de Políticas Contables y el Marco Técnico Normativo para entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones.

##### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional utilizada en la preparación de los Estados financieros es el peso colombiano (COP), las cifra para efectos de presentación se redondean al peso más cercano.

Para la preparación de los Estados Financieros se utilizaron los siguientes niveles de materialidad, así:



Para el reconocimiento de Propiedades, planta y equipo:

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial reconocerá como propiedades, planta y equipo los bienes muebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) vigente.

Para efectos de preparación del CGN2016C01-Variaciones Trimestrales significativas

La Unidad utiliza como nivel de materialidad variaciones superiores 1 millón o que superen el 10% de la variación por subcuenta contable.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

No Aplica.

### **2.4. Hechos ocurridos después del período contable**

En el lapso comprendido entre el cierre y la fecha de elaboración y preparación de los estados financieros de la Unidad, al corte del 31 de diciembre de 2022, no se realizaron ajustes materiales al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del período contable.

### **2.5. Otros aspectos**

Al corte del 31 de diciembre de 2022, no se evidenciaron otros aspectos que se consideren importantes para destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

En relación con las propiedades, planta y equipo, en el proceso de aplicación de las políticas contables se está realizando la verificación de los bienes muebles e inmuebles, en aspectos relacionados con las vidas útiles y la depreciación que tienen un efecto significativo y reconocidos en los estados financieros, para este fin, se tiene en cuenta la información adicional allegada de las áreas técnicas y el Almacenista.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**



### **3.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

### **3.2.2 Deterioro de Propiedades, planta y equipo**

El deterioro de la propiedad, planta y equipo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

En la Unidad, para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV de la vigencia.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV.

De acuerdo con la norma general emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del período contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, la evaluación se realizará en el cuarto trimestre de cada vigencia.

### **3.2.3 Deterioro de Intangibles**

El deterioro del valor de un activo intangible es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la Amortización.

Para efectos de Deterioro, la Unidad considera material, los activos intangibles cuyo valor individual sea superior a 500 SMMLV.

### **Proceso litigioso**

El registro de las probabilidades para las pretensiones en demandas y litigios se realiza conforme a la metodología adoptada mediante Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial, la cual toma como base la calificación del riesgo (alta, media alta, media baja, o baja), que realizan



los apoderados de la UAE-JPMP en el aplicativo EKOGUI, del cual la oficina asesora jurídica obtiene la clasificación de procesos y cuantías en términos de Posible, Probable, Remoto y Pasivo Real. Así mismo, mensualmente envían el informe y se realiza la conciliación con el área financiera para el registro contable que genera impactos significativos.

Lo anterior, con fundamento en el Decreto 1069 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, Capítulo 4 Información Litigiosa del Estado, el cual estipuló que el Sistema Único de gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI” es el sistema de gestión de información del Estado, para el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales y en tal sentido, en el artículo 2.2.3.4.1.10, numerales 4º y 5º del precitado decreto, se consagran como obligaciones del apoderado de la respectiva entidad pública, calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, así como incorporar el valor de la provisión contable de dichos procesos, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como, cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre los mismos, de conformidad con la metodología establecida en esta circular.

### **3.2.4 Cálculo actuarial prima de antigüedad**

Los Beneficios a empleados a largo plazo, se determinaron a través de Cálculo actuarial generando un impacto significativo, información que se obtiene bajo los supuestos actuariales y variables que hacen parte de la metodología utilizada para la determinación.

El cálculo se prepara de acuerdo con las bases técnicas actuariales y normatividad aplicables para este tipo de evaluaciones, las cifras presentadas son un estimativo de la situación financiera del plan de prima de antigüedad de UAE-JPMP al corte de diciembre de cada vigencia. Las variaciones del costo del plan que se observen en el futuro dependerán de varios factores que son inciertos al momento de la evaluación, se usan estimados ajustados a la normatividad vigente y a las hipótesis actuariales aceptadas. Las hipótesis utilizadas representan el mejor estimado de la experiencia anticipada. Sin embargo, se debe tener en cuenta que existe una incertidumbre inherente a la mortalidad de los beneficiarios de los pagos, tasa de interés técnico, tasa de incremento salarial, etc., por lo cual el desarrollo futuro puede diferir de lo esperado

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Este procedimiento establece que la entidad debe contar con un Manual de Políticas Contables, acorde con el marco



normativo y en procura de lograr información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

La UAE-JPMP por medio del comité institucional de gestión y desempeño aprobó mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022, el manual que contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como orientar el proceso contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en procura de producir información financiera que reúna las características señaladas en el régimen.

El Manual de políticas contables de la UAE-JPMP mediante la Resolución No.000648 del 23 de diciembre de 2022 se actualizo en lo referente al cambio de la tabla de vidas útiles para la cuenta contable “Propiedad, planta y equipo, la cual fue aprobada por el comité institucional de gestión y desempeño.

Las políticas contenidas en el manual de la UAE-JPMP son trece (13), estas políticas contables son utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo correspondientes a entidades de gobierno y se aplicaron de manera consistente para los periodos informados, así:

➤ **Política No.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

**Reconocimiento**

En la Unidad, el efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y las cajas menores, y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o su equivalente.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año. De igual manera los recursos con destinación específica que contienen alguna limitación de uso temporal y los recursos no pueden ser utilizadas hasta que ocurra algún hecho futuro.



## Medición

### a. Medición Inicial

En la Unidad, el efectivo y equivalentes al efectivo, se mide por el valor de la transacción que corresponde al valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, que corresponde al peso colombiano.

### b. Medición Posterior

En la Unidad, después de la medición inicial, el efectivo y equivalentes al efectivo, se continúa midiendo por el valor de la transacción representado en la moneda funcional, que corresponde al peso colombiano.

## Baja en cuentas

El efectivo o equivalente a efectivo, se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando existan faltantes de fondos, en este evento se dará de baja el valor del faltante contra gastos y se constituirá la responsabilidad correspondiente.

## Revelaciones

La Unidad revelará la siguiente información:

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas vigente definido por la Contaduría General de la Nación.
- Cualquier importe significativo que, por disposiciones legales, no esté disponible para ser utilizado por parte de la Entidad.

### ➤ Política No.2 Cuentas por cobrar

## Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Unidad, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluirán los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.



## Medición

### a. Medición Inicial

La Unidad medirá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

### b. Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

## Baja en cuentas

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar se transfieran.

En el caso de transferencia a otras entidades, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La Unidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Dentro del proceso de baja en cuentas por depuración de cartera de imposible recaudo se aplicará lo establecido en el Manual de cobro persuasivo y coactivo y lo determinado por el Comité de normalización de cartera en los temas que aplique. Los parámetros para considerar que una cartera es irrecuperable o incobrable es un asunto que le corresponde a la Oficina Asesora Jurídica.

De acuerdo con lo señalado en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable y una vez realizado el análisis Jurídico, la Unidad deberá realizar la baja en cuentas de la contabilidad, sobre las siguientes partidas:

- valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;
- derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva; derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;
- derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad; y
- valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.



**Deterioro** Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La Unidad realiza, por lo menos al final del período contable, el análisis de indicio de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente (VP) de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, la Unidad utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Valor futuro} - \text{VP} = \text{Deterioro cartera}$$

Dentro de la fórmula para hallar el deterioro de las cuentas por cobrar se determina el valor presente (VP), de la siguiente manera:

$$\text{Valor presente} = \frac{\text{Valor futuro}}{(1+i)^n}$$

- Valor futuro: corresponde al saldo actual en cartera de la factura
- i (interés): La tasa de interés que utilizará la Unidad es la señalada por la Superintendencia Financiera al cierre de cada período contable.
- n (período): son los días en mora de la cartera.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

### Revelaciones

- Se revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.



- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el período contable, así como el deterioro acumulado.
- Si hay estimación individual del deterioro, se revelará:
  - ✓ un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
  - ✓ un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que se hayan considerado para determinar su deterioro
- Si la Unidad ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:
  - ✓ la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas,
  - ✓ los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta y el valor en libros de los activos o pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo

### ➤ **Política No.3 Inventarios**

Esta Política se aplica a todos los elementos que sean activos adquiridos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación, distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o, de transformarse o consumirse en la prestación de servicios, conforme lo establece el marco normativo para la entidad de Gobierno.

La Unidad utiliza para la administración y control de los inventarios el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se clasifican en materiales y suministros y que corresponden a elementos que se adquieren para ser consumidos en un periodo inferior a 12 meses. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Inventarios que aplica a la Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional y corresponde:

## **POLÍTICA CONTABLE No. 2 INVENTARIOS**

### ➤ **Política No.4 Propiedad planta y equipo**

Esta política aplica a los activos tangibles empleados por la Unidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; para los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y para los bienes muebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.



Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Unidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La Unidad utiliza para la administración y control de las Propiedades, Planta y Equipo el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con bienes muebles e inmuebles. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Propiedades, Planta y Equipo que aplica la Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional y corresponde:

#### POLÍTICA CONTABLE No. 1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

##### ➤ **Política No.5 Activos intangibles**

Esta política aplica a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año.

La Unidad utiliza para la administración y control de los Activos Intangibles el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con estos. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Activos Intangibles que aplica la Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional y corresponde:

#### POLÍTICA CONTABLE No. 7 INTANGIBLES

##### ➤ **Política No. 6 Cuentas por pagar**

#### **Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



Las cuentas por pagar se reconocen cuando:

- a. Se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- b. Exista una probable salida de recursos y,
- c. Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.

## **Medición**

### **a. Medición Inicial**

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción, es decir, por el valor convenido por las partes expresado en el documento soporte correspondiente. Las cuentas por pagar en moneda extranjera se miden en el momento de su reconocimiento, al valor en pesos colombianos (moneda funcional) utilizando la tasa de cambio de la fecha del reconocimiento.

### **b. Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Para el caso de cuentas por pagar en moneda extranjera, cualquier saldo por pagar se ajusta a la tasa de cierre de cada estado financiero o a la tasa a la cual se paguen efectivamente los recursos. Lo anterior genera ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que se reconocen en los resultados de cada período.

Los hechos financieros, económicos, sociales deben reconocerse en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. Así lo establece el marco conceptual para entidades gobierno.

El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

Los intereses moratorios generados en el pago de las sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales reconocidos en la cuenta créditos judiciales, se actualizan al cierre de cada periodo, de confirmad con lo establecido en el fallo.

## **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor



renuncie a ella o se transfiera a un tercero. Para las cuentas por pagar que se extingan sin entregar ninguna contraprestación, se reconoce como contrapartida un ingreso.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

### **Revelaciones**

La Unidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar:

- Plazo
- Tasa de interés
- Vencimiento
- Restricciones si las hay Si

La Unidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago. Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

### **➤ Política No.7 Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- ✓ Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- ✓ Requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.



Los beneficios a los empleados se clasifican en:

- ✓ beneficios a los empleados a corto plazo
- ✓ beneficios a los empleados a largo plazo y
- ✓ beneficios por terminación del vínculo laboral.

La Unidad utiliza para la administración y control de las obligaciones generadas con los funcionarios, los sistemas SIATH y PAOYER, los cuales permiten la administración de talento humano y liquidación de nómina. La parametrización y administración de los sistemas es responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Unidad hace la utilización de estos en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Beneficios a empleados que aplica a la Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional y corresponde:

POLÍTICA CONTABLE No. 3 BENEFICIOS A EMPLEADOS

➤ **Política No.8 Ingresos**

**Reconocimiento**

**Ingresos sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Un ingreso sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La entidad tenga el control sobre el activo;
- b. Sea probable que fluyan a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c. El valor del activo pueda ser medido confiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.



## Transferencias

Corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, en efectivo o equivalentes al efectivo, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. Entre otros, para proyectos de inversión y gastos de funcionamiento.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso cuando la Unidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso cuando se presente la decisión de la autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales y contra esta decisión no proceda ningún recurso. Los bienes que reciba la Unidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso, cuando quien transfiere el recurso, se obligue de manera vinculante a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

## Otros ingresos

Hacen parte de los otros ingresos los originados en actividades propias y particulares tales como: recuperaciones, aprovechamientos, responsabilidades fiscales, fotocopias, multas, sanciones y demás conceptos, además aquellos que surjan por el Fondo Cuenta y se medirán por el valor de la transacción.

## Medición

**Ingresos de transacciones sin contraprestación:** Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se



aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

**Las multas y sanciones** se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

### **Revelaciones**

La Unidad revelará la siguiente información:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período contable mostrando, las transferencias y detallando los principales conceptos;
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

### ➤ **Política No.9 Cuentas de orden y provisiones**

Las cuentas de orden representan los eventos u operaciones que no afectan o transforman el estado de situación financiera de la entidad, es decir el activo, pasivo o patrimonio, pero representan derechos o responsabilidades que podrían o no concretarse, habiendo aún incertidumbre al respecto.

Las provisiones incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.



**Calificación del riesgo procesal:** determinación del riesgo de pérdida de un proceso en contra de la Unidad mediante la aplicación de una metodología técnica. La calificación del riesgo procesal es responsabilidad del apoderado de cada proceso.

**Obligación implícita:** es aquella que se deriva de las actuaciones de la Unidad en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo período antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

**Obligación legal:** es aquella que se deriva de:

- Un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- la legislación;
- otra causa de tipo legal.

**Pretensiones determinadas:** aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento de un derecho que ha sido perfectamente establecido en solicitud de conciliación o en la demanda.

**Pretensiones indeterminadas:** aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento de un derecho que no ha sido perfectamente establecido en la solicitud de conciliación o en la demanda.

**Probabilidad de pérdida en un proceso:** valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal que indica en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso en contra de la Unidad.

**Provisión:** pasivo a cargo de la entidad que está sujeta a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**Reestructuración:** se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la Unidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad.

93



**Tasa de condena esperada de pretensiones:** valoración económica realizada por el apoderado de la entidad de las pretensiones solicitadas, teniendo en cuenta los criterios técnicos y jurisprudenciales necesarios para estimar el monto de la posible condena en caso de pérdida.

**Título de depósito Judicial:** Títulos valores emitidos por una entidad financiera y que se constituyen como una garantía procesal.

**Activos Contingentes:** Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia, de uno o más hechos inciertos en el futuro, que no estarán bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Se evalúan trimestralmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Unidad pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Para los procesos judiciales la Oficina Asesora Jurídica debe determinar e informar al Grupo Financiero el valor total de las demandas instauradas por la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **Medición**

Cuando sea posible realizar una medición, la Unidad registrará en cuentas de orden deudoras contingentes. Para los activos contingentes, se revelará:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros

### **Pasivos Contingentes**

Es una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la Unidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que impliquen beneficios económicos o bien, el monto de la obligación no puede ser valorizado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros se evalúan mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.



En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Se registran igualmente en esta categoría los bienes recibidos en custodia (por ejemplo, los títulos de depósito judicial), que representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la Unidad para su salvaguarda.

### Medición

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes. La Unidad revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros.

### Provisiones

La Unidad reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Dentro de las provisiones la Unidad incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente, si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

- a. **Es probable** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- b. **Es posible** cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.



c. **Es remota** cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Unidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crea una expectativa válida de que la Unidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Unidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconoce como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del período cuando es prácticamente segura su recepción.

El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del período. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocen como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

## **Medición**

La Unidad observará en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina de Asuntos Jurídicos en materia de reconocimiento de las provisiones contables de los procesos judiciales y en observancia a la metodología que se adopte.

### **a. Medición inicial**

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor



probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Es preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad, la Unidad debe utilizar el valor medio del intervalo para estimar la provisión.

El registro de las probabilidades para las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el reporte de conciliación mensual que realizan las áreas de Jurídica y Financiera y teniendo en cuenta la calificación que el apoderado realiza en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa.

- ✓ Si la probabilidad de pérdida se clasifica como ALTA (más del 50%), las pretensiones sean registradas como una provisión contable.
- ✓ Si la probabilidad de pérdida se clasifica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el valor de las pretensiones se registrará en cuentas de orden y se revelará en notas a los estados financieros.
- ✓ Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (Entre el 10% y el 25%), el valor de las pretensiones se registrará en cuentas de orden y se revelará en notas a los estados financieros.
- ✓ Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (inferior al 10%) no se debe registrar esta información.

**Nota:** en todos los casos la Oficina Asesora Jurídica es la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ El valor de las pretensiones
- ✓ Calcular el riesgo de condena e
- ✓ Informar mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

**Provisiones que se calculan como el valor presente de la obligación:** Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumenta en cada período para reflejar el valor del dinero en el tiempo. El aumento se reconoce como gasto en el resultado del período.

*Handwritten mark*



Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficio económico o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la Unidad debe liquidar o a revertir la provisión.

### **Revelaciones**

Para cada tipo de provisión, la Unidad revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del período, las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado, los valores cargados contra la provisión durante el período y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el período.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

### ➤ **Política No.10 Presentación estados financieros**

#### **Presentación de los estados financieros**

La presentación y publicación de los Estados Financieros se realizará de conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (Resolución 182 del 19 de mayo de 2017).

#### **Finalidad de los estados financieros**

Los estados financieros de la Unidad constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.



Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras
- Ingresos con y sin contraprestación
- Gastos
- Flujos de efectivo.

No obstante, junto con los estados financieros, la Unidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

### **Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. Para efecto del reconocimiento y corrección de errores en los estados financieros, la materialidad sobre el hecho económico individualmente considerado en la Unidad se define en relación con el valor de los activos consolidados de la entidad, para lo cual se considera que una partida es material cuando supera el 5 % del total de los activos en la fecha de presentación.

### **Conjunto completo de estados financieros**

Un juego completo de estados financieros del período contable comprende lo siguiente:

- a. Estado de situación financiera
- b. Estado de resultados



- c. Estado de cambios en el patrimonio
- d. Estado de flujos de efectivo y
- e. Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Habrà lugar a presentar notas a los informes financieros de carácter mensual, cuando durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la Unidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes.

En ningún caso, los informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

### **Información para presentar en el estado de resultados o en las notas**

La Unidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la Unidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por beneficios a los empleados, depreciación y amortización.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la Unidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a. Transferencias
- b. Ingresos y gastos financieros
- c. Beneficios a empleados
- d. Depreciaciones y amortizaciones de activos
- e. Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable
- f. Constitución de provisiones y las reversiones de estas

### **Presentación de Información Financiera a entes de control**

La Unidad garantizará la preparación y presentación de la información financiera requerida por los organismos de control u otros, en los términos y condiciones establecidos por las normas, dentro de los cuales están:



Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío de la información a la Contaduría General de la Nación”.

Resolución reglamentaria orgánica 0001-2014 de la CGR “Por la cual se reglamenta el Capítulo III del Título I de la Ley 42 de 1993 sobre la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda, certificaciones auditaje e informes y las atribuciones conferidas por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, y se establecen otras disposiciones sobre la materia”. (SIRECI)

Artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”. (Comisión Legal de Cuentas). Congreso

Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto “Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta deberán enviar al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda la totalidad de los estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre del año anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año.

#### ➤ **Política No.11 Cambios en estimaciones contables**

##### **Políticas contables**

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el marco normativo para Entidades de Gobierno dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por la Unidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que la Unidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la Unidad, selecciona y documenta la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Unidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La Unidad cambia una política contable, cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita,



y la Unidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplican observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo adopte la Unidad, se aplican de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.

Para tal efecto, la Unidad registra el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el período en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del período más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se registrará, por lo general, contra las utilidades acumuladas y para efectos de presentación, se reexpresarán las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos. Lo anterior, sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada período específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la Unidad aplica la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del período más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio período corriente) y efectúa el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los períodos anteriores, la Unidad ajusta la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

### **Cambios en una estimación contable**

Una estimación contable implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras:

- a. El deterioro del valor de los activos.
- b. El valor residual y la vida útil de los activos depreciables.



- c. Las obligaciones por beneficios posemploeo.
- d. Las obligaciones por garantías concedidas.
- e. Bienes incautados.
- f. Litigios y demandas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y de ser necesario se ajusta. Lo anterior, no implica que ésta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, la Unidad trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del período en el que tenga lugar el cambio sí afecta solamente este período, o bien el resultado del período del cambio y de los períodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconoce a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

Cuando la Unidad realice un cambio en una estimación contable, revela lo siguiente:

- a. La naturaleza del cambio.
- b. El valor del cambio en una estimación contable que ha producido efectos en el período actual o que se espere los produzca en períodos futuros y
- c. La justificación de la no revelación del efecto en períodos futuros.

### **Corrección de errores de periodos anteriores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados y que puede esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros:

- a. Los efectos de errores aritméticos.



- b. Errores en la aplicación de políticas contables.
- c. La inadvertencia o mala interpretación de los hechos.
- d. Los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Unidad corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se descubra el error.

En caso de errores de períodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Unidad reexpresa de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresan los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, es impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período más antiguo para el que se presente información, la Unidad reexpresa la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión es practicable o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de períodos anteriores que sean inmateriales no se requiere su reexpresión retroactiva.

De acuerdo con la política de presentación de estados financieros, cuando la Unidad corrija errores materiales de períodos anteriores, presenta los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del período.

Cuando la Unidad efectúa una corrección de errores de períodos anteriores revela lo siguiente:

- a. La naturaleza del error de períodos anteriores.
- b. El valor del ajuste para cada período anterior presentado, si es posible.
- c. El valor del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- d. Una justificación de las razones por las cuales no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.



➤ **Política No.12 Hechos ocurridos después del período contable**

**Hechos ocurridos después del período contable que implican ajuste:**

Si existe un hecho ocurrido al final del período contable que implique ajuste, es decir, que proporcione evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período, la Unidad debe ajustar los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del período contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la Unidad tenía una obligación presente al final del período contable.
- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del período contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el período contable que van a ser compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la Unidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros son incorrectos.

**Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste**

Son los hechos ocurridos después del período contable que, por su materialidad, son objeto de revelación. Algunos eventos ocurridos después del período contable que no implican ajustes y que son objeto de revelación debido a su materialidad son las siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- c. La ocurrencia de siniestros.
- d. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- e. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la Unidad.
- f. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- g. El otorgamiento de garantías.
- h. El inicio de litigios.



## Revelaciones

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualiza en función de la información recibida. La Unidad revela la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- El responsable de la autorización.
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste.
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

### ➤ Política No.13 De materialidad

La NICSP 1 define que las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros.

Para la Contaduría General de la Nación, la materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Consecuentemente, establece que la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios e influye si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

Para la Contraloría General de la República y su resolución reglamentaria orgánica REG-ORG-0012-2017, los principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías, un asunto se puede juzgar importante o significativo si existe la posibilidad de que el conocimiento de él influya en las decisiones, es una cuestión de juicio profesional. Este juicio puede relacionarse:

- a. Con un elemento individual o con un grupo de elementos tomados en su conjunto.
- b. Se considera en términos cuantitativos, pero también posee aspectos cualitativos.
- c. Las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto sea importante por su propia naturaleza.
- d. Un asunto también puede ser importante debido al contexto dentro del cual ocurre.

Basados en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la Unidad ha determinado en el presente manual, las características fundamentales necesarias para que la información sea útil a sus usuarios. Dentro de las características fundamentales se encuentran la relevancia y la representación fiel.



**Relevancia:** “La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos”.

**Representación fiel:** “Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo”. Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores.

La Unidad ha considerado como factores relevantes para determinar si la información es material, entre otros, su entorno legislativo, institucional y operativo.

La información financiera de la Unidad es material si su omisión o inexactitud puede influir en el cumplimiento de sus responsabilidades o en las decisiones que los usuarios hacen sobre la base de sus reportes financieros.

Para evaluar si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones de los usuarios, exige tener en cuenta las características de tales usuarios. Los usuarios deben tener la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia, se supone que tienen un conocimiento razonable del sector público y, además, de las actividades económicas y la contabilidad.

La materialidad depende de la naturaleza, la legalidad, la sensibilidad, las consecuencias de las transacciones y eventos pasados o anticipados, las partes involucradas y el valor, según las circunstancias particulares que las originan.

La información financiera abarca información cualitativa y cuantitativa sobre los logros y expectativas en el cumplimiento del objeto social durante el período contable y los resultados en el futuro. En consecuencia, no es posible determinar un umbral cuantitativo uniforme que sea aplicable a todo tipo de información.

### **Materialidad general**

La determinación de lo que es material en la información financiera de la Unidad, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, la Unidad considera que una transacción o ajuste de manera individual o acumulado con otras transacciones o ajustes no serán materiales si no se superan los siguientes umbrales: total de ingresos operacionales 3%, total activos 5% los porcentaje corresponden a la importancia relativa.



En todo caso los siguientes elementos serán considerados por la Unidad como materiales, sin importar su tamaño individual:

- Incumplimiento de una ley o norma.
- Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida, o viceversa.
- Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

De las anteriores políticas se adoptan del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes:

POLÍTICA CONTABLE No. 1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
POLÍTICA CONTABLE No. 2 INVENTARIOS  
POLÍTICA CONTABLE No. 3 BENEFICIOS A EMPLEADOS  
POLÍTICA CONTABLE No. 7 INTANGIBLES

En el siguiente enlace están publicadas las políticas adoptadas del MDN:

<https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica/tablonEdictos.do#no-back-button>

En ningún caso, el Manual de Políticas Contables estará en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, ya que este último constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior.

El manual debe ser aplicado en su totalidad por todos los funcionarios de la Unidad, para garantizar la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable.

La Unidad utiliza para la administración y control de los inventarios, de las propiedades planta y equipo e intangibles el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se clasifican en materiales y suministros y que corresponden a elementos que se adquieren para ser consumidos en un periodo inferior a 12 meses; y para los beneficios a empleados la Unidad utiliza para la administración y control de las obligaciones generadas con los funcionarios, los sistemas SIATH y PAOYER, los cuales permiten la administración de talento humano y liquidación de nómina.

La parametrización y administración de los sistemas antes mencionados son de responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

En el siguiente enlace está publicado el Manual de políticas de la UAE-JPMP:



<https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>

#### **4.1 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN  
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTO DE VAR. TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

##### **Composición**



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43.186.553	3.535.895	39.650.658
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0	0	0
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	43.186.553	3.535.895	39.650.658
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0	0	0
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	0	0
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0	0	0
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0	0	0

La Unidad reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado, la variación corresponde al año inmediatamente anterior.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (V. Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	43.186.553	3.535.895	39.650.658	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	43.186.553	3.535.895	39.650.658	0,00	0,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	0	0	0	0,00	0,00
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0	0	0	0,00	0,00
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república	0	0	0	0,00	0,00
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	0	0	0	0,00	0,00
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0	0,00	0,00
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0	0	0	0,00	0,00

La cuenta 1110 “Depósitos en instituciones financieras”, tiene una variación de \$39.650.658 con respecto al año anterior, equivalente al 0.1% de los activos, el saldo de la



vigencia corresponde principalmente a las consignaciones realizadas en la cuenta corriente No.308500050023 Fondo Cuenta del Banco Agrario correspondientes a los Titulos de Deposito Judiciales.

**NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

No aplica

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	SAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	607.442.764	0	607.442.764	19.959.761	0	19.959.761	587.483.003
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	0	0	0	0	0	0
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no	0	0	0	0	0	0	0
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	0	0	0	0	0	0	0
1.3.13	Db	Rentas parafiscales	0	0	0	0	0	0	0
1.3.14	Db	Regalías	0	0	0	0	0	0	0
1.3.16	Db	Venta de bienes	0	0	0	0	0	0	0
1.3.17	Db	Prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0
1.3.22	Db	Administración Del Sistema De Seguridad Social En Salud	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84	Db	Otras Cuentas Per Cobrar	614.201.406	0	614.201.406	26.718.403	0	26.718.403	587.483.003
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-6.758.642	0	-6.758.642	-6.758.642	0	-6.758.642	0
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.03	Cr	Deterioro: Servicio de energía	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.04	Cr	Deterioro: Servicio de acueducto	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.06	Cr	Deterioro: Servicio de aseo	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.xx	Cr	Deterioro: xxxxxxxxxxxxxx	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-6.758.642	0	-6.758.642	-6.758.642	0	-6.758.642	0

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 1% del total de los activos, que equivalen a \$607.442.764 constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos de Otras cuentas por cobrar, pago por cuenta de terceros, responsabilidades fiscales y el deterioro acumulado de otras cuentas por cobrar. La Unidad cuenta con el Manual de cobro persuasivo y coactivo.



## 7.21 Otras cuentas por cobrar

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021				DEFINITIVO		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(3) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(4) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA		SALDO FINAL	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR	614.201.406	0	614.201.406	26.718.403	0	0	26.718.403	4	587.483.003
1.3.84.01	Aportes de capital por cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.02	Aportes pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.03	Apoyo del fondo empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.04	Cartera improductiva adquirida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.05	Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.06	Contratos para la gestión de serv	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.07	Derechos a favor en operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.09	Depósitos en entidades interveni	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.11	Derechos por incumplimiento de	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.16	Enajenación de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.17	Esquemas de cobro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.18	Excedentes financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.19	Faltantes de bienes aprehendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.20	Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	10.285.499	0	10.285.499	0	0	0	0	0	10.285.499
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegr	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.28	Recursos de cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.29	Recursos de fontic o fontv asign	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.30	Recursos recibidos de las cajas c	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.31	Rendimiento sobre depósitos judi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	5.292.000	0	5.292.000	5.292.000	0	0	5.292.000	100	0
1.3.84.35	Intereses de mora	839.687	0	839.687	0	0	0	0	0	839.687
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.37	Contratos de construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.38	Compensación o indemnización p	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.40	Rendimientos de recursos del sis	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.41	Auditorías realizadas por la entid	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.42	Cuota alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.43	Prueba de paternidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.44	Regalias y rendimientos recauda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.47	Rendimiento de recursos entrega	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.48	Reintegros Régimen Subsidiado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubr	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	597.784.221	0	597.784.221	21.426.403	0	0	21.426.403	4	576.357.818

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, cuyo saldo al cierre del mes es de \$614.201.406 con participación del 100% dentro del grupo de cuentas por cobrar, su variación respecto al año anterior es de \$587.483.003.

El aumento de esta cuenta contable corresponde principalmente a los saldos en las siguientes



subcuentas en orden de materialidad:

La subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, al cierre del mes presenta un saldo de \$597.784.221 que representa el 97% del saldo de la cuenta, es el reconocimiento de derechos de cobro a favor de la entidad, los cuales se generan producto de las resoluciones emitidas por el grupo de talento humano y la oficina Asesora Jurídica, mediante las cuales se declara deudores del Estado a un grupo de personas por concepto de mayores valores pagados en las nóminas, acuerdos de pagos y un embargo a los recursos registrado al Banco Agrario de Colombia en cumplimiento a una medida cautelar por parte de un juzgado, este proceso está a cargo de la Oficina Jurídica del Ministerio de Defensa y la gestión de seguimiento está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad.

La subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, al cierre del periodo alcanza la suma de \$10.285.499 que representa el 2% del saldo de la cuenta, es el reconocimiento de las incapacidades a favor de la entidad, los cuales se generan y se concilian con el grupo de Talento Humano.

#### NOTA 8. PRESTAMOS CONCEDIDOS

No aplica

#### NOTA 9. INVENTARIOS

##### Composición

NOTA 9. INVENTARIOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	867.581.490	867.707.618	-126.128
1.5.05	Db	Bienes producidos	0	0	0
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	0	0	0
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	0	0	0
1.5.12	Db	Materias primas	0	0	0
1.5.14	Db	Materiales y suministros	867.581.490	867.707.618	-126.128
1.5.20	Db	Productos en proceso	0	0	0
1.5.25	Db	En tránsito	0	0	0
1.5.30	Db	En poder de terceros	0	0	0
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

El grupo Inventarios tiene una participación del 2% del total de los activos, que equivalen a \$867.581.490, con una variación de \$-126.128 respecto al año anterior, constituido principalmente por el concepto de Otros Materiales y suministros para el cumplimiento del cometido estatal.



La entidad hace uso del Manual de políticas contables de la UAE-JPMP, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad, ya que hace parte integral de la política de manejo de inventarios adoptada por la Unidad.

## 9.1 Bienes y servicios

NOTA 9. INVENTARIOS  
Anexo 9.1. BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.5.05	1.5.10	1.5.11	1.5.12	1.5.14	1.5.20	1.5.25	1.5.30	1.5
	BIENES PRODUCCION	MERCANCIAS EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRANSITO	EN ALMACEN DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (30-NOV- 2022)		-			788.632.964				788.632.964
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-	192.137.070	-	-	-	192.137.070
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	-	-	-	-	192.137.070	-	-	-	192.137.070
+ Precio neto (valor de la transacción)		-			980.770.034				980.770.034
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-	113.188.545	-	-	-	113.188.545
Valor final del inventario consumido	-	-	-	-	113.188.545	-	-	-	113.188.545
+ Valor final del inventario consumido		-							-
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	-	-	-	-	0	-	-	-	-
+ Valor final del inventario transformado									-
<b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	-	-	867.581.489	-	-	-	867.581.489
SALDO FINAL (31-DIC-2022) (Subtotal + Cambios)	-	-	-	-	867.581.489	-	-	-	867.581.489
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	-	-	-	-	867.581.489	-	-	-	867.581.489
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	0	-	-	-	-
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>									
Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos									-
Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado menos los costos de disposición"									-
Valor en libros de inventarios de "productos agrícolas y minerales" medidos al valor neto de realización									-

La cuenta 1514 Materiales y suministros, con valor al cierre del mes de \$867.581.490, este saldo es el resultado de las entradas y salidas de bienes de consumo, como la compra de dotación para los funcionarios que cumplen con el requisito de ley, la compra de combustible para el parque automotor, la compra de elementos de ferretería para el mantenimiento y compra de papelería útiles de escritorio y tóner.

- **Revelaciones adicionales:**

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de inventarios y en el manual de procedimientos Administrativos y contables para el manejo de bienes adoptado, el cual establece el sistema de inventarios permanente, para



efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, a través del Sistema de Información Logístico SAP-SILOG.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Composición

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.224.143.730	32.154.488.797	5.069.654.933
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	543.473.753	145.878.074	397.595.679
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0	7.515.910	-7.515.910
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	94.220.912	86.705.002	7.515.910
1.6.40	Db	Edificaciones	31.373.347.722	31.373.347.722	0
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	72.343.289	72.343.289	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	519.020.819	495.815.819	23.205.000
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	1.697.369.419	1.509.036.138	188.333.280
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computacion	10.594.129.251	6.257.385.253	4.336.743.997
1.6.75	Db	Equipo de transporte , tracción y elevación	564.582.100	138.941.850	425.640.250
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.234.343.534	-7.932.480.260	-301.863.275
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-2.299.276.798	-2.287.770.576	-11.506.221
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-43.230.343	-36.475.596	-6.754.747
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-391.076.789	-477.288.776	86.211.987
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.062.388.585	-1.183.120.484	120.731.899
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-4.229.759.733	-3.804.538.540	-425.221.193
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-127.186.307	-65.210.320	-61.975.987
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0	-8.083.857	8.083.857
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-81.424.980	-69.992.111	-11.432.870

El grupo Propiedades, planta y equipo tiene una participación del 85% del total de los activos, que equivalen a \$37.224.143.730 con una variación de \$5.069.654.933 respecto al año anterior, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para el cumplimiento de la misión. Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP-SILOG implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información para el SIIF Nación.

Las cuentas con mayor participación en las propiedades, planta y equipo de la UAE-JPMP son Edificaciones con el 84%, equipos de comunicación y computación con el 28%.



Para la vigencia 2022 la variación más representativa se concentra en la cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación por \$4.336.743.997 equivalente al 28% del total del grupo, este aumento obedece a la compra de equipos de cómputo, UPS y servidores, dentro del proyecto de modernización y fortalecimiento tecnológico del proceso de implementación del nuevo sistema Penal Acusatorio.

## 10.1 PPE - Muebles

NOTA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSAS Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (30-NOV)</b>	519.020.819	10.671.042.082	618.545.450	1.728.957.500	0	72.343.289	13.609.909.139
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0	328.129.390	0	212.446.142	0	0	540.575.533
Adquisiciones en compras	0	317.419.390	0	212.446.142	0	0	529.865.533
Adquisiciones en permutas	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0	0
Sustitución de componentes	0	0	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	10.710.000	0	0	0	0	10.710.000
* LEY 418	0	0	0	0	0	0	0
* CONVENIOS	0	0	0	0	0	0	0
* REPOSICION	0	0	0	0	0	0	0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0	11.381.780	53.963.350	0	0	0	65.345.130
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0	0
Sustitución de componentes	0	0	0	0	0	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	11.381.780	53.963.350	0	0	0	65.345.130
* REPOSICION	0	0	0	0	0	0	0
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	519.020.819	10.987.789.692	564.582.100	1.941.403.642	0	72.343.289	14.085.139.542
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas	0	0	0	0	0	0	0
- Salida por traslado de cuentas	0	0	0	0	0	0	0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	0	0	0	0	0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	0	0	0	0
<b>= SALDO FINAL (31-DIC)</b> (Subtotal + Cambios)	519.020.819	10.987.789.692	564.582.100	1.941.403.642	0	72.343.289	14.085.139.542
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	391.076.790	4.297.096.908	127.186.307	1.076.476.390	0	43.230.343	5.935.066.737
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	493.625.294	4.805.982.490	115.973.846	1.540.235.626	0	37.940.382	6.993.757.639
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	12.684.057	2.206.324	0	5.289.961	20.180.342
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	102.548.504	508.885.583	1.471.597	465.965.560	0	0	1.078.871.244
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	127.944.029	6.690.692.784	437.395.793	864.927.252	0	29.112.946	8.150.072.805
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	75	39	23	55	0	60	42
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	0	0	0	0	0	0	0



### **Maquinaria y equipo**

En este concepto los saldos contables se registran en las cuentas: **1655 Maquinaria y equipo**, por un valor de \$519.020.819.

### **Equipo de comunicación y computo**

En este concepto los saldos contables se registran en las cuentas: **163504 Equipos de comunicación y computación** por valor de \$317.419.391, **163710 Equipo de comunicación y computación** por valor de \$76.241.051 y **167001 Equipo de comunicación** por valor de \$485.324.003; **167002 Equipo de computación** por valor de \$9.788.254.107; **167004 Satélites y antenas** por valor de \$320.551.140, para un total de \$10.987.789.692.

### **Equipo de transporte, tracción y elevación**

En este concepto el saldo contable se registra en la siguiente cuenta **167502 Terrestre** por valor de \$564.582.100.

### **Muebles, enseres y equipo de oficina**

En este concepto los saldos contables se registran en las siguientes cuentas: **163503 Muebles, enseres y equipo de oficina en bodega** por valor de \$226.054.362, **163709 muebles y enseres y equipos de oficina (no explotados)** por valor de \$17.979.861 y **166501 Muebles y enseres** por valor de \$487.107.143; **166502 Equipo y máquina de oficina** por valor de \$1.210.262.276, para un total de \$1.941.403.642.

### **Otros bienes y muebles**

En este concepto el saldo contable se registra en la cuenta **165010 líneas y cables de comunicaciones** por valor de \$72.343.289.



## 10.2 PPE – Inmuebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICIOS	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTIVAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (30-NOV)	0	31.373.347.722	0	0	0	0	31.373.347.722
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras							0
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)							0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0
* REPOSICION							0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	31.373.347.722	0	0	0	0	31.373.347.722
= SALDO FINAL (31-DIC) (Subtotal + Cambios)	0	31.373.347.722	0	0	0	0	31.373.347.722
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	2.299.276.798	0	0	0	0	2.299.276.798
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	2.814.388.811	0	0	0	0	2.814.388.811
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	515.112.013	0	0	0	0	515.112.013
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	29.074.070.924	0	0	0	0	29.074.070.924
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	7	0	0	0	0	7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>							
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
+ En servicio	0	31.373.347.722	0	0	0	0	31.373.347.722
+ En concesión	0	0	0	0	0	0	0
+ No explotados	0	0	0	0	0	0	0
+ En mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0
+ Pendientes de legalizar	0	0	0	0	0	0	0
+ En propiedad de terceros	0	0	0	0	0	0	0
REVELACIONES ADICIONALES							

La cuenta **1640** Edificaciones, revela un saldo de \$31.373.347.722 que equivale al 84% del total del grupo, corresponde al valor del inmueble Edificio PALACIO DE JUSTICIA PENAL MILITAR “TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO”, ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.

### 10.4. Estimaciones

La vida útil para los activos de la Unidad es la definida en la siguiente tabla:



Activo Depreciable	Años de Vida Útil
Edificaciones	Entre 2 y 150 años
Redes, líneas y cables	Entre 2 y 50 años
Maquina y equipo	Entre 2 y 90 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de comunicación	Entre 2 y 30 años
Equipo de computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de transporte terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 2 y 30 años

En la cuenta **1685** Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR), se registra la depreciación de los activos cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) vigente, de acuerdo con las políticas establecidas en el Manual de políticas contables de la UAE-JPMP.

La Unidad registra y administra las propiedades, planta y equipo en el aplicativo SAP-SILOG, en virtud del convenio celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional y la aplicación de las Política contables, por lo tanto se realizan los cálculos de la depreciación conforme las vidas útiles establecidas.

#### **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

No Aplica.

#### **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

No Aplica.

#### **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

No Aplica.

#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

**Composición**



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACION
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.907.884.603	661.975.410	1.245.909.193
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.938.400.833	1.738.012.815	1.200.388.018
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.030.516.230	-1.076.037.406	45.521.176
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0	0	0
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0	0	0
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0	0	0

Los Activos Intangibles, tiene una participación del 56% del total del grupo, el valor en libros contables en el mes es de \$1.907.884.603, con una variación de \$1.245.909.193 con respecto al año anterior, los activos intangibles son derechos de uso que compra la UAE-JPMP, los intangibles no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio.

### 14.1 Detalle saldos y movimientos

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
Anexo 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.01	1.9.70.02	1.9.70.03	1.9.70.04	1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	TOTAL
	PLUSVALÍA	AVANCES	PATENTES	CAMBIO DE MONEDA DE LA ENTIDAD	DERECHOS	LICENCIAS	NO MOVILIZABLES	
SALDO INICIAL A 30 NOV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.482.581.033	0	2.482.581.033
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	455.819.800	0	455.819.800
Adquisiciones en compras						455.819.800		455.819.800
Adquisiciones en permutas								0
Donaciones recibidas								0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1								0
* Especificar tipo de transacción 2								0
* Especificar tipo de transacción ...n								0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)								0
Baja en cuentas								0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1								0
* Especificar tipo de transacción 2								0
* Especificar tipo de transacción ...n								0
= SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.938.400.833	0	2.938.400.833
(Saldo Inicial + Entradas - Salidas)								
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0		0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0		0
= SALDO FINAL A 31 DIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.938.400.833	0	2.938.400.833
(Subtotal + Cambios)								
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.030.516.230	0	1.030.516.230
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada						1.468.184.804	0	1.468.184.804
+ Amortización aplicada vigencia actual						0		0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada						437.668.574		437.668.574
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0
= VALOR EN LIBROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.907.884.603	0	1.907.884.603
(Saldo final - AM - DE)								
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	35	0	35
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0



La subcuenta **197007** Licencias tiene un saldo de \$2.938.400.833 y su participación en la cuenta es del 100%; representa principalmente las licencias que adquiere la Unidad para su uso, en la presente vigencia se adquirió la implementación de una solución tecnológica que permite la automatización, para los procesos de la UAE-JPMP, las licencias son necesarias para la operación de toda clase de equipos, para salvaguardar la información de la entidad y preservar la seguridad de la información de la UAE-JPMP.

El reconocimiento de los intangibles se da en aplicación de la política contable No.8.6.5 Activos Intangibles del manual de políticas contables de la UAE-JPMP, en la cual se estima un rango de vida útil de entre 02 y 25 años, y su método de amortización es la línea recta, cuyo resultado se reconoce en la cuenta **1975** Amortización acumulada de activos intangibles, por valor de \$-1.030.516.230 al cierre del mes.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No Aplica.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021		SALDO FINAL 2021
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.289.339.052	0	3.289.339.052	2.962.476.852	0	2.962.476.852	326.862.200
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	3.289.339.052	0	3.289.339.052	2.962.476.852	0	2.962.476.852	326.862.200
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0	0	0	0	0	0	0
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	0	0	0	0	0	0	0
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	0	0	0	0	0	0	0
1.9.40	Db	Activos adquiridos de instituciones inscritas	0	0	0	0	0	0	0
1.9.46	Db	Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0
1.9.47	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)	0	0	0	0	0	0	0
1.9.48	Db	Activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0
1.9.49	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0
1.9.85	Db	Activos por impuestos diferidos	0	0	0	0	0	0	0
1.9.86	Db	Activos diferidos	0	0	0	0	0	0	0
1.9.87	Db	Activos para liquidar	0	0	0	0	0	0	0
1.9.88	Db	Activos para trasladar	0	0	0	0	0	0	0
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	0	0	0	0	0	0	0
1.9.90	Db	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones	0	0	0	0	0	0	0

Otros Derechos y Garantías pagados por anticipado, tiene una participación del 63% del total del grupo, que equivalen a \$3.289.339.052, con una variación de \$396.682.200 respecto al



año anterior, constituido principalmente por orden de materialidad los siguientes conceptos de: impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, bienes y servicios, recursos entregados en administración y seguros.

La subcuenta 190505 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, con una participación dentro de la cuenta del 58%; corresponde al saldo por amortizar de las suscripciones y actualizaciones de licencias adquiridas por la entidad, detalladas así:

Codigo Contable 190505001				
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones				
NIT	Tercero/Proveedor	Contrato	Objeto Contrato	Saldo Final
900031953	SOFTSECURITY S.A.S.	035-2022	Licenciamiento de antivirus Trellix Endpoint.	158.358.200,00
860042209	LEGIS DEDITORES SA	O.C 86371	Suscripción al portafolio de información normativa virtual.	7.829.166,69
830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	O.C. 102468	Licenciamiento de la SUITE ADOBE PREMIER	4.796.600,00
890317923	ASIC SAS	O.C. 86657	Suscripción certificados digitales servicios TI	1.125.674,55
901010523	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	O.C. 100515	Licenciamiento Microsoft office 365.	1.750.722.629,38
	<b>TOTALES:</b>			<b>1.922.832.270,62</b>

Fuente: SIIF Nación

La subcuenta 190514 Bienes y servicios, con una participación dentro de la cuenta del 41%; el valor corresponde al saldo por amortizar del pago anticipado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuyo objeto del contrato es el pago de unos recursos para financiar los costos que le corresponden del proceso de selección para proveer los empleos vacantes de la planta de personal, con un valor de \$1.343.412.000.

La subcuenta 190501 Seguros, con una participación mínima dentro del grupo del 0.4%; corresponde al saldo por amortizar de las pólizas de los seguros que adquiere la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, detalladas así:



Codigo Contable 190501001 Seguros				
NIT	Tercero/Proveedor	Contrato	Objeto Contrato	Saldo Final
860002400	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	OC- 89622	Adquisición de seguro de accidentes de tránsito (SOAT)	3.220.632,52
860002400	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	ANEXO TÉCNICO No. 23/2022 LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2022	Seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales, futuros y bienes de la UAE-JPMP y bajo su responsabilidad y custodia, pólizas de Riesgos Cibernéticos.	564.000,00
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	ANEXO TÉCNICO No. 25/2022 LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2022	Seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales, futuros y bienes de la UAE-JPMP y bajo su responsabilidad y custodia, pólizas de Responsabilidad civil servidores públicos, riesgos financieros.	13.745.163,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	ANEXO TÉCNICO No. 25/2022 LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2022	Seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales, futuros y bienes de la UAE-JPMP y bajo su responsabilidad y custodia, pólizas de Responsabilidad civil servidores públicos, riesgos financieros.	5.548.000,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ANEXO TÉCNICO 20	Seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales, futuros y bienes de la UAE-JPMP y bajo su responsabilidad y custodia, Póliza seguros de automóviles.	15.986,00
	<b>TOTALES:</b>			<b>23.094.781,52</b>

Fuente: SIIF Nación

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración, presenta saldo por valor de 55.000.000,00 con una participación del 1% dentro del grupo, corresponde al Traslado SEBRA de la cuenta del Banco Agrario a la Dirección del Tesoro Nacional al portafolio No. 517 de la Unidad, recursos que provienen de Títulos de Deposito Judicial originados en las cuentas de los diferentes despachos de la Jurisdicción Especializada JPMP.

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

No Aplica.

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

No Aplica.

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA**

No Aplica.

**NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR**

No Aplica.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

**Composición**



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	0	1.418.855.964	1.418.855.964	0	2.081.856.552	2.081.856.552	-663.000.588
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	14.666.715	14.666.715	0	595.507.737	595.507.737	-580.841.022
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	0	0	0	0	0	0	0
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0	0	0	0	0	0	0
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	0	0	0	0	0	0
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0	29.720.604	29.720.604	0	6.028.000	6.028.000	23.692.604
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0	0	0	0	0	0	0
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0	4.242.028	4.242.028	0	582.934	582.934	3.659.094
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de timbre	0	450.495.852	450.495.852	0	216.384.739	216.384.739	234.111.113
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	0	0	0	0	0	0	0
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	0	919.730.764	919.730.764	0	1.263.353.142	1.263.353.142	-343.622.378

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 22% del total de los pasivos, que equivalen a \$1.418.855.964, con respecto al año anterior tiene una variación de \$-663.000.588, estos saldos corresponden a las obligaciones adquiridas por la Unidad con terceros, proveedores, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y de las que se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo.

### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
21.1. REVELACIONES GENERALES  
Anexo. 21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reparte agrupado por datos comunes de asociación)			
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO							0
2.4.01.01	Bienes y servicios							0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		ninguno	0
	Nacionales	PJ	1	14.666.715	Menos de 3 meses	30/03/2023	ninguno	0

La Unidad en la subcuenta 240101 Bienes y servicios, presenta un saldo de \$14.666.715 equivalente al 100% del total de la cuenta, corresponde a la constitución de la cuenta por pagar en la vigencia 2022 y es la adquisición de suministros de elementos de ferretería para el mantenimiento de las sedes de la UAE-JPMP, la obligación es con el proveedor FERRETERIA FORERO SA.



### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
21.1. REVELACIONES GENERALES  
Anexo. 21.1.5 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN/APJ/ECP	CANTIDAD	VALOREN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			29.720.604			0
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			26.458.110			0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	26.458.110	Menos de 3 meses	30/01/2023	ninguno
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			503.809			0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	4	503.809	Menos de 3 meses	30/01/2023	ninguno
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.07.22	Estampillas			2.758.685			0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	2.758.685	Menos de 3 meses	30/01/2023	ninguno
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al Sist			0			0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros			0			0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	0	0	Menos de 3 meses	ninguno	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		

La cuenta **2407** Recursos a favor de terceros, tiene un saldo \$29.720.604, equivalente al 2% de la cuenta, el saldo representativo corresponde a:

La subcuenta 240706 Cobro cartera de terceros, con una participación dentro del grupo del 89% por valor de \$26.458.110; corresponde a las contribuciones de obra pública y la subcuenta 240722 Estampilla por valor de \$2.758.685 con una participación dentro del grupo del 9% corresponde a la retención de la estampilla "Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales; estas dos contribuciones corresponden a los contrato de obra que realizaron mantenimiento e interventorías y Adecuaciones al palacio de Justicia Penal Militar, el saldo de estas dos subcuentas se compensan en el sistema SIIF Nación, este proceso de compensación se debe realizar en el sistema SIIF Nación y queda pagado al Ministerio del Interior y Ministerio de Educación, respectivamente.



### 21.1.8.1 Retención en la fuente e impuesto de timbre

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
21.1. REVELACIONES GENERALES  
Anexo. 21.1.8.1 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / EJ / EGP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.36	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUE</b>			<b>450.495.852</b>			<b>0,0</b>
2.4.36.03	<b>Honorarios</b>			<b>10.397.247</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	1	5.502.082	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Nacionales	PJ	2	4.895.165	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.05	<b>Servicios</b>			<b>86.055.725</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	17	86.055.725	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.06	<b>Arrendamientos</b>			<b>804.103</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	804.103	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.08	<b>Compras</b>			<b>54.156.730</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	11	54.156.730	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.15	<b>Rentas de trabajo</b>			<b>143.443.580</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	9	18.545.989	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Nacionales	PJ	1	124.897.591	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.25	<b>Impuesto a las ventas retenido</b>			<b>92.013.202</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	9	7.064.724	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Nacionales	PJ	26	84.948.478	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.26	<b>Constratos de construcción</b>			<b>9.687.075</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	2	9.329.915	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Nacionales	PJ	1	357.160	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.27	<b>Retención de impuestos de industria y com</b>			<b>53.937.433</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	11	5.746.294	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Nacionales	PJ	30	48.191.139	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.36.90	<b>Otras retenciones</b>			<b>757</b>			<b>0,0</b>
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	757	Menos de 3 meses	10/01/2023	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre tiene un saldo en el mes de \$450.495.852 que corresponde al 32% del total del grupo, están constituidas por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención de impuestos de carácter nacional y distrital.



### 21.1.17 Otras cuentas por pagar

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
21.1. REVELACIONES GENERALES  
Anexo. 21.1.17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		919.730.764				0,0
2.4.90.50	Aportes al icbfy sena		234.600				0,0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	2	234.600	Menos de 3 meses	28/02/2023	
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.90.55	Servicios		919.218.358				0,0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	13	907.673.071	Menos de 3 meses	28/02/2023	
	Extranjeros	PN	3	11.545.287	Menos de 3 meses	28/02/2023	
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar		277.806				0,0
	Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	4	277.806	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PN	0	0	Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ	0	0	Seleccionar rango...		

La cuenta 2490 Otras cuentas por pagar, alcanza un saldo de \$919.730.764, representa el 65% del total de la cuenta, reflejando variación considerada material en la siguiente subcuenta:

La subcuenta 249055 Servicios registra un saldo de \$919.218.358, equivalentes al 100%, su principal razón corresponde a que se constituyeron cuentas por pagar en la vigencia 2022 y corresponden al recibido a satisfacción de servicios prestados a la UAE-JPMP, detallados así:



Codigo Contable 249055001 Servicios		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	398.412.000,00
830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	3.121.500,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	96.454.592,00
891700037	M APFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	13.745.163,00
860002400	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	564.000,00
800136835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	86.346.262,33
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	272.557.256,00
800053692	CASSA CREATIVA SA S	616.001,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	15.986,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	5.549.000,00
804000353	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A.	14.854.166,00
79696673	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	4.788.683,00
900355181	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	3.057.850,00
79442857	OSCAR HERNAN SERRATO GONZALEZ	6.756.604,00
901351411	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	7.379.294,88
1018443963	JORGE HERNANDO GALEANO ARIAS	5.000.000,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>919.218.358,21</b>

FUENTE SIIF NACIÓN



## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS PENDIENTE Composición

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.227.734.395	0	1.227.734.395	979.236.862	0	979.236.862	248.497.533
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	736.420.493	0	736.420.493	640.280.971	0	640.280.971	96.139.522
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	491.313.902	0	491.313.902	338.955.891	0	338.955.891	152.358.010
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	0	0	0	0	0	0
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.227.734.395</b>	<b>0</b>	<b>1.227.734.395</b>	<b>979.236.862</b>	<b>0</b>	<b>979.236.862</b>	<b>248.497.533</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	736.420.493	0	736.420.493	640.280.971	0	640.280.971	96.139.522
(-) Plan de Activos		A largo plazo	491.313.902	0	491.313.902	338.955.891	0	338.955.891	152.358.010
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
		Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

El grupo Beneficios a los empleados que equivalen a \$1.227.734.395 tiene una participación del 19% del total de los pasivos, con respecto al año anterior tiene una variación de \$248.497.533 correspondiente a las obligaciones generadas en el pago de la nómina y sus respectivas deducciones, el incremento respecto al año anterior obedece al aumento del personal administrativo nombrado en la UAE-JPMP; estos saldos están constituidos principalmente por las siguientes cuentas:

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

13



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS  
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>736.420.493</b>
2.5.11.02	Cr	Cesantías	57.501.633
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	323.179.314
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	189.875.780
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	891.432
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	164.790.134
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	46.200
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	0
2.5.11.13	Cr	Remuneración por servicios técnicos	0
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	0
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	0
2.5.11.17	Cr	Gastos deportivos y de recreación	0
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	0
2.5.11.19	Cr	Gastos de viaje	0
2.5.11.20	Cr	Comisiones	0
2.5.11.21	Cr	Remuneración electoral	0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	79.600
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	56.400
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	0
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	0

La cuenta 2511 de beneficios a los empleados a corto plazo, representa un saldo de \$736.420.493 con una participación del 60% dentro del grupo, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que han prestado sus servicios durante el período contable y cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables adoptadas por la Unidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las cesantías, primas de vacaciones, servicios y navidad, bonificaciones, otras primas y aportes a fondos pensionales, seguridad social y riesgos laborales.



## 22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22.  
22.2

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS  
Beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	PARA SERVIDORES MILITARES SOPORTE Y EQUIVADOS	DETALLE 1	DETALLE 2	DETALLE...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)		491.313.902					491.313.902	
PLAN DE ACTIVOS	0	491.313.902	0	0	0	0	491.313.902	100
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos entregados en administración	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	
Encargos fiduciarios	0	0	0	0	0	0	0	
Propiedades, planta y equipo	0	0	0	0	0	0	0	
Propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	0	
Otros activos	0	491.313.902	0	0	0	0	491.313.902	
* Concepto 1							0	
* Concepto 2							0	
* Concepto ...n							0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	

La cuenta 2512 de beneficios a los empleados a largo plazo por valor de \$491.313.902, tiene una participación del 40% dentro de esta subcuenta, se reconocerán aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo y cuya obligación vence después de los 12 meses siguientes al cierre del período contable. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos en el Decreto 1214 de 1990, así como, en el manual de políticas contables de la UAE-JPMP. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran la “prima de antigüedad”, el cálculo de estos beneficios se realiza para la prima de antigüedad mediante un cálculo actuarial desarrollado por el señor Juan Carlos Jaimes Muñoz, miembro Asociación Colombiana de Actuarios 89, para la vigencia 2021.

Según lo reglamentado en la Resolución 533/2015 y sus modificatorias, en especial el CAPITULO II PASIVOS - 5.2 Beneficios Posempleo – 5.2.2 Medición – numeral 18, que cita: *“Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia máxima de tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.”* Cursiva subrayada fuera de texto.



## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

NOTA 23. PROVISIONES  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOVIEMBRE. 2022	NOVIEMBRE. 2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	3.813.025.825	0	3.813.025.825
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	3.813.025.825	0	3.813.025.825
2.7.07	Cr	Garantias	0	0	0
2.7.25	Cr	Provisiones diversas	0	0	0

### 23.1. Litigios y demanda

El grupo 27 Provisiones se registran los procesos calificados en el Sistema jurídico EKOGUI, con probabilidad alta de perder el proceso. Está compuesto por la cuenta 2701 Litigios y demandas cuyo saldo alcanza \$3.813.025.825 con una participación del 59% del grupo, la Unidad observará en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento en la contabilidad de la Entidad, de los procesos judiciales con observancia a la metodología adoptada.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica y previa conciliación trimestral con el Grupo Financiero y en observancia a la Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022, “*por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial*”.

### NOTA 24. OTROS PASIVOS

No Aplica.

### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No Aplica.

### NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

#### Composición

#### 26.2. Cuentas de orden acreedoras



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.012.377.886	0	9.012.377.886
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.012.377.886	0	9.012.377.886
9.1.20.04	Cr	Administrativos	9.012.377.886	0	9.012.377.886
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	0	0	0
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía	0	0	0
9.3.02	Cr	Movilización de activos	0	0	0
9.3.04	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros-	0	0	0
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	0	0	0
9.3.07	Cr	Obligaciones - fonpet	0	0	0
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	0	0	0
9.3.11	Cr	Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de obligaciones laborales	0	0	0
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	0	0	0
9.3.13	Cr	Mercancías recibidas en consignación	0	0	0
9.3.17	Cr	Bienes recibidos en explotación	0	0	0
9.3.25	Cr	Bienes aprehendidos o incautados	0	0	0
9.3.50	Cr	Préstamos por recibir	0	0	0
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	0	0	0
9.3.67	Cr	Reservas probadas	0	0	0
9.3.68	Cr	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0	0	0
9.3.69	Cr	Rendimientos y aportes -fonpet	0	0	0
9.3.70	Cr	Regalías distribuidas pendientes de asignar	0	0	0
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	0	0	0
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-9.012.377.886	0	-9.012.377.886
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-9.012.377.886	0	-9.012.377.886
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0	0	0
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	0	0	0

El grupo 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS asciende a la suma de \$9.012.377.886 y corresponde al 100% del total del grupo, el principal impacto se debe a la subcuenta 912004 Administrativos, que corresponde a las demandas interpuestas por terceros en contra de la UAE-JPMP, por procesos contenciosos administrativos, jurisdicción ordinaria y acciones constitucionales por daños y/o actos administrativos emitidos por la entidad que a juicio de los demandantes violan unos derechos.

Se registra en cuentas de orden de acuerdo con el informe de los procesos judiciales que envía la Oficina Asesora Jurídica con corte 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022, por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales,



conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial, la cual toma como base la calificación del riesgo (alta, media alta, media baja, o baja), que realizan los apoderados de la UAE-JPMP en el aplicativo EKOGUI, del cual la oficina asesora jurídica obtiene la clasificación de procesos y cuantías en términos de Posible, Probable, Remoto y Pasivo Real. Así mismo, mensualmente envían el informe y se realiza la conciliación con el área financiera para el registro contable que genera impactos significativos.

## NOTA 27. PATRIMONIO Composición

NOTA 27. PATRIMONIO  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>37.534.962.008</b>	<b>33.609.050.920</b>	<b>3.925.911.089</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.659.437.706	0	32.659.437.706
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	781.152.950	0	781.152.950
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	4.094.371.353	33.609.050.920	-29.514.679.567
3.1.13	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	0	0	0
3.1.14	Cr	Reservas	0	0	0
3.1.16	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie	0	0	0
3.1.18	Cr	Capital de fondos parafiscales	0	0	0
3.1.25	Cr	Reservas probadas de recursos naturales no renovables	0	0	0
3.1.28	Db	Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)	0	0	0
3.2	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3.2.03	Cr	Aportes sociales	0	0	0
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado	0	0	0
3.2.08	Cr	Capital fiscal	0	0	0
3.2.10	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	0	0	0
3.2.11	Cr	Fondos de garantías	0	0	0
3.2.15	Cr	Reservas	0	0	0
3.2.20	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie	0	0	0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	0	0	0

El total del patrimonio alcanzó \$37.534.962.008, de acuerdo con el comportamiento de las cuentas de resultados al cierre del periodo de 2022 así: 3105 Capital fiscal \$32.659.437.706;



3109 Resultados de ejercicios anteriores \$781.152.949; 3110 Resultados de ejercicios \$4.094.371.353.

La cuenta 3105 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 310506 Capital fiscal de \$32.659.437.706, que representa el 87% del total del grupo, corresponde a la aplicación a lo dispuesto para el nuevo marco normativo por la Contaduría General de la Nación, en el Instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022, relacionado con el cierre del período contable del año 2022 en su numeral 5.4 Inicio del periodo contable del año 2023 “El traslado a resultados de ejercicios anteriores, al inicio del período contable es un registro definido en la tabla de eventos contables TCON99 Proceso especiales, cierre y apertura Contable”.

La cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de \$781.152.950, que representa el 2% del total del grupo, el cual corresponde al Traslado del excedente de la vigencia 2021.

La cuenta 3110 Resultados del ejercicio, concentra su saldo en la subcuenta 311001 Utilidad o excedente del ejercicio por valor de \$4.094.371.353, derivado del comportamiento de los ingresos y gastos durante la vigencia fiscal.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	55.582.928.590	77.558.473.075	-21.975.544.485
4.1	Cr	Ingresos fiscales	215.699.463	0	215.699.463
4.2	Cr	Venta de bienes	0	0	0
4.3	Cr	Venta de servicios	0	0	0
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5.715.261.376	50.079.867.769	-44.364.606.393
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	49.119.099.915	27.476.909.914	21.642.190.001
4.8	Cr	Otros ingresos	532.867.836	1.695.393	531.172.443

Por disposiciones legales la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a 31 de diciembre de 2022, reconoce en la contabilidad como ingresos de la Nación, adicional al situado fiscal las transferencias y subvenciones, operaciones interinstitucionales, y otros ingresos.



El total de ingresos acumulados a 31 de diciembre de 2022 en el SIIF Nación, alcanzan \$55.582.928.590, representando una variación de \$-21.975.544.485 con respecto al año anterior que obedece principalmente, a una disminución de \$-44.364.606.393 de transferencias y subvenciones y a un aumento de \$21.642.190.001 de operaciones interinstitucionales por fondos recibidos de la nación.

Los valores registrados en su orden de materialidad están dados por transacciones sin contraprestación obtenidos por terceros o de otras entidades públicas.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28. INGRESOS  
Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	55.050.060.754	77.556.777.682	-22.506.716.929
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	215.699.463	0	215.699.463
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	215.699.463	0	215.699.463
4.1.11	Cr	Regalias	0	0	0
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina	0	0	0
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales	0	0	0
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0	0	0
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	0	0	0
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.715.261.376	50.079.867.769	-44.364.606.393
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0	0	0
4.4.13	Cr	Sistema general de regalias	0	0	0
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0	0	0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	5.715.261.376	50.079.867.769	-44.364.606.393
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	49.119.099.915	27.476.909.914	21.642.190.001
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	47.728.595.618	26.836.328.389	20.892.267.229
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0	0	0
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.390.504.297	640.581.525	749.922.772

Los Ingresos de transacciones sin contraprestación, lo componen los siguientes grupos y cuentas contables, se detallan los más representativos:

El grupo 47 Operaciones Interinstitucionales presenta un saldo de \$49.119.099.915 equivalente al 88% de los ingresos con una variación de \$21.642.190.001 con respecto al año anterior, este aumento corresponde a los fondos recibidos para realizar los pagos por funcionamiento CSF acumulativo en la Unidad de la vigencia 2022 y están concentrados en las siguientes cuentas:



La cuenta 4705 Fondos Recibidos con recurso 10 de la Nación, por \$47.728.595.618 equivalente al 97% de la cuenta, en esta cuenta contable se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos del Tesoro Nacional, para el funcionamiento de la Unidad. Es importante aclarar que la variación de esta cuenta con respecto a 2021 por \$21.642.190.001, se debe principalmente a que la UAE-JPMP en el año 2021 inicio operaciones en el mes de mayo, por lo que en este año se contemplaron cifras de 8 meses y para este año 2022 se contemplan 12 meses.

La cuenta 4722 operaciones sin flujo de efectivo, por valor de \$1.390.504.297 equivalente al 3% de la cuenta, corresponde al pago de las retenciones de impuestos Nacionales de la UAE-JPMP, a través de la figura de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

El grupo 44 Transferencias y Subvenciones, presenta un saldo de \$5.715.261.376 equivalente al 10% de los ingresos, respecto al año anterior presenta una disminución por \$-44.364.606.393 esta diferencia es principalmente en la subcuenta 442807 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, a través de la cual se reconoció el traslado del Edificio de la DEJPM a la UAE-JPMP y de la cuenta 442803 para gastos de funcionamiento donde se registraban los beneficios a empleados a corto plazo con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, de funcionarios de las diferentes fuerzas que prestan sus servicios como apoyo a la UAEJPMP. Con el concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20221100011221 de fecha 07/03/2022, el registro en la cuenta 442803 se realizó hasta el primer trimestre de 2022.



## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

NOTA 28. INGRESOS  
Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	532.867.836	1.651.893	531.215.943
4.2	Cr	Venta de bienes	0	0	0
4.2.01	Cr	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0	0	0
4.2.03	Cr	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	0	0	0
4.2.04	Cr	Productos manufacturados	0	0	0
4.2.06	Cr	Construcciones	0	0	0
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	0	0	0
4.2.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0	0	0
4.3	Cr	Venta de servicios	0	0	0
4.3.05	Cr	Servicios educativos	0	0	0
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	0	0	0
4.3.12	Cr	Servicios de salud	0	0	0
4.3.15	Cr	Servicio de energía	0	0	0
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	0	0	0
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	0	0	0
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	0	0	0
4.3.60	Cr	Servicio de documentación e identificación	0	0	0
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	0	0	0
4.8	Cr	Otros ingresos	532.867.836	1.651.893	531.215.943
4.8.02	Cr	Financieros	839.687	0	839.687
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	532.028.149	1.651.893	530.376.256
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	0	0
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	0	0

El grupo 48 Otros ingresos, presenta un saldo de \$532.867.836 equivalente al 1% de los ingresos, el valor más representativo está concentrado en la siguiente cuenta 4808 Ingresos diversos compuesto por las subcuentas más representativas:

La subcuenta 480826 Recuperaciones es la más representativa por valor de \$431.865.504 equivalente al 81% de la cuenta y corresponde al registro contable de los acuerdos de pago de los deudores morosos constituidos mediante actos administrativos y las incapacidades.

La subcuenta 480810 Títulos prescritos por valor de \$96.503.810 equivalente al 18% de la cuenta corresponde los Títulos de Depósito Judicial consignados al Banco Agrario en la vigencia 2022 en la cuenta del Fondo Cuenta creado en el artículo 47 de la Ley 1765 de 2015 en el cual se administran los recursos provenientes de multas sanciones y otros productos de las funciones desarrolladas por despachos judiciales de la UAE-JPMP.

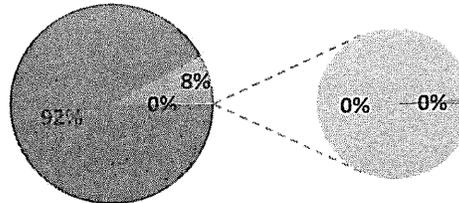


## NOTA 29. GASTOS Composición

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>51.488.557.237</b>	<b>43.949.422.156</b>	<b>7.539.135.082</b>
5.1	Db	De administración y operación	47.327.381.092	41.167.049.808	6.160.331.284
5.2	Db	De ventas	0	0	0
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.032.731.187	1.207.444.702	2.825.286.485
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	52.491.753	1.573.232.252	-1.520.740.499
5.5	Db	Gasto público social	0	0	0
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	74.943.774	1.695.393	73.248.381
5.8	Db	Otros gastos	1.009.430	0	1.009.430

### Gastos mes de diciembre 2022



- 5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
- 5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
- 5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
- 5.7 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES
- 5.8 OTROS GASTOS

El total de gastos acumulados a 31 de diciembre de 2022 en el SIIF Nación, alcanzan \$51.488.557.237, con una variación de \$7.539.135.082 respecto al año anterior, el saldo más representativo corresponde a los gastos de administración y operación.

*Handwritten signature*



## 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	47.327.381.092	41.167.049.808	6.160.331.284	0	0
5.1	Db	De Administración y Operación	47.327.381.092	41.167.049.808	6.160.331.284	0	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	22.157.656.732	23.060.585.326	-902.928.595	0	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	860.988.462	720.899.685	140.088.777	0	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.657.058.587	1.645.247.533	1.011.811.054	0	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	596.030.900	408.191.500	187.839.400	0	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	8.096.653.373	8.236.837.217	-140.183.844	0	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	305.535.735	293.016.991	12.518.744	0	0
5.1.11	Db	Generales	12.491.835.205	6.711.949.031	5.779.886.175	0	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	161.622.098	90.322.525	71.299.573	0	0

Pertenece a esta clasificación los gastos reconocidos en el grupo 51 de administración y operación, cuyo saldo alcanza \$47.327.381.092 que corresponde al 92% del total de los gastos, con un aumento respecto del año anterior de \$6.160.331.284, dentro de los conceptos más representativos que se registran en este grupo se encuentran los gastos asociados a los gastos de personal sueldos y salarios en la cuenta 5101 y 5103 contribuciones efectivas a la nómina, así como, los gastos generales en la cuenta 5111 en los que incurre la entidad para el normal funcionamiento; especialmente gastos de mantenimiento, equipo de comunicaciones y computación, honorarios, servicios, el valor del tributo especial tarifa de control fiscal, así como impuesto predial y vehículos.

La subcuenta 510101 Sueldos presenta un saldo de \$12.096.417.066 con una variación de \$462.895.493 con respecto al año anterior, corresponde al incremento salarial y el aumento de la planta de funcionarios.

La cuenta 5103 Contribuciones efectivas presenta un saldo de \$2.657.058.587 y una variación de \$1.011.811.054 con respecto al año anterior, corresponde a los aportes a la cajas de compensación familiar, a la seguridad social, riesgos laborales y fondo de pensiones.

La cuenta 5111 Generales presenta un saldo de \$12.491.835.205 y una variación de \$5.779.886.175, con mayor participación en las siguientes subcuentas:



La subcuenta 511180 servicios equivalente al 25%, correspondientes a los gastos necesarios de la Unidad para el desarrollo de las actividades propias de la misión, principalmente en la instalación del cableado para la RED LAN, los servicios de información, diseño, construcción e implementación del proceso de correspondencia y PQRSD y la renovación de la garantía del hardware.

La subcuenta 511179 honorarios equivalente al 14%, correspondientes a los gastos necesarios de la Unidad en la contratación de profesionales que permite ejecutar labores atendiendo criterios de experiencia, formación profesional para el desarrollo de las actividades propias de la UAE-JPMP.

La subcuenta 511123 comunicación y transporte equivalente al 13%, correspondientes a gastos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la misión, principalmente en la prestación de los servicios de correo postal y mensajería expresa, transporte nacional e internacional, en la modalidad de correspondencia prioritaria, correo certificado, postexpress, al día, paquetería y encomienda prestados a la jurisdicción especializada a nivel nacional.

JB



## 29.2 Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.032.731.187	1.207.444.702	2.825.286.485
	Db	DETERIORO	0	0	0
5.3.46	Db	De inversiones	0	0	0
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0	0	0
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	0	0	0
5.3.50	Db	De inventarios	0	0	0
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0	0	0
5.3.55	Db	De propiedades de inversión	0	0	0
5.3.57	Db	De activos intangibles	0	0	0
5.3.59	Db	De activos biológicos al costo	0	0	0
5.3.74	Db	De bienes de uso público	0	0	0
5.3.76	Db	De bienes de uso público- concesiones	0	0	0
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>219.705.362</b>	<b>1.001.449.893</b>	<b>-781.744.531</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	219.705.362	1.001.449.893	-781.744.531
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>205.994.809</b>	<b>-205.994.809</b>
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo	0	0	0
5.3.66	Db	De activos intangibles	0	205.994.809	-205.994.809
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	3.813.025.825	0	3.813.025.825
5.3.69	Db	Por garantías	0	0	0
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0	0	0
		<b>SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.3.72	Db	Tecnologías en salud	0	0	0

En el grupo 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones equivalente al 8% del grupo, registra un valor por \$4.032.731.187 que comprende los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como, los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Con respecto a la cuenta 5360, actualmente producto del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se parametrizó la información contable de las propiedades, planta y equipo con sus respectivas vidas útiles y depreciaciones en el sistema SAP-SILOG y se actualizaron en el sistema SIIF Nación las depreciaciones de la vigencia 2022, esto explica el valor registrado en esta cuenta.

En la cuenta 5368 Provisión de litigios y demandas se registran en la subcuenta 536803 Administrativas que presenta un saldo de \$3.813.025.825, que obedece al reconocimiento del valor de litigios y demandas contabilizadas en la vigencia actual cuya obligación es



probable, esto es, cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica y previa conciliación trimestral con el Grupo Financiero y en observancia a la Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022, “*por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial*”.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52.491.753	1.573.232.252	-1.520.740.499
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	52.491.753	1.573.232.252	-1.520.740.499
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0	0	0
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	0	0	0
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	0	0	0
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	0	0	0
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	0	0	0
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas	0	0	0
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	52.491.753	0	52.491.753
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	0	1.573.232.252	-1.573.232.252
5.4.24		SUBVENCIONES	0	0	0
5.4.24.01	Db	Subvención por préstamos con tasa de interés cero	0	0	0
5.4.24.02	Db	Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	0	0	0
5.4.24.03	Db	Subvención por condonación de deudas	0	0	0
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	0	0	0
5.4.24.06	Db	Subvención por programas con el sector financiero	0	0	0
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0	0	0

El grupo 54 Transferencias y subvenciones, tiene un saldo de \$52.491.753 y representa el 0.1% del total de los gastos, en este grupo se reconoce la transferencia de bienes con entidades de gobierno, y corresponde a la salida de almacén de la camioneta RENAULT DUSTER de placas oficiales JSN-115 reintegrada al Ejército Nacional.

El detrimento con respecto al año anterior es de \$-1.520.740.499 y corresponde a que en la vigencia 2021 se registraban las transferencias correspondientes al personal uniformado que labora en la UAE-JPMP como apoyo a las dependencias y uniformados que están en lo misional (Juzgados Militares).



## 29.5 Operaciones interinstitucionales

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.6. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	74.943.774	1.695.393	73.248.381
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	0	0	0
5.7.05.08	Db	Funcionamiento	0	0	0
5.7.05.09	Db	Servicio de la deuda	0	0	0
5.7.05.10	Db	Inversión	0	0	0
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	74.943.774	1.695.393	73.248.381
5.7.20.80	Db	Recaudos	74.943.774	1.695.393	73.248.381

El grupo 57 Operaciones interinstitucionales, constituye el 0.1% del total de los gastos, su saldo alcanza \$74.943.774 y está el 100% en la subcuenta 572080 Recaudos corresponde a la clasificación de ingresos por reintegros de pagos vigencias anteriores, acuerdos de pagos, deudas, incapacidades, multas, recuperaciones y aprovechamientos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

## 29.7 Otros gastos

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1.009.430,00	0,00	1.009.430,00
5.8.02	Db	COMISIONES	1.009.430,00	0,00	1.009.430,00
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso	0,00	0,00	0,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.009.430,00	0,00	1.009.430,00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0,00	0,00	0,00

El grupo 58 Otros gastos refleja un saldo de \$1.009.430 es una representación mínima del 0.002% del total de los gastos, está constituido principalmente por los conceptos de gastos financieros como son comisión Nacional, IVA y gravamen a movimientos financieros realizados a la cuenta bancaria del Banco Agrario. Las consignaciones son a nivel Nacional y corresponden a los Títulos de Deposito Judiciales de la vigencia 2022.



**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

No Aplica.

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

No Aplica.

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDADES CONCEDENTES**

No Aplica.

**NOTA 33. ADMON REC. DE SEG, SOC**

No Aplica.

**NOTA 34. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA**

No Aplica.

**NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

No Aplica.

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES**

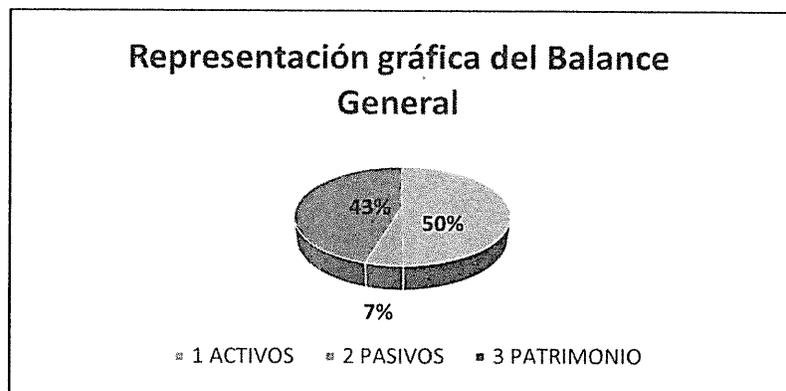
No Aplica.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

No Aplica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL BALANCE GENERAL**

En la siguiente gráfica se muestra lo expresado en las notas de carácter específico tomando como referente la ecuación patrimonial.



<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>43.994.578.192</b>	<b>6.459.616.184</b>	<b>37.534.962.008</b>

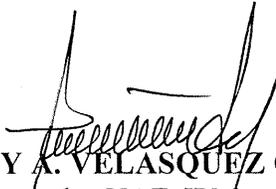
*Handwritten signature*



Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas para el periodo 2022, fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los estados contables de la UAE-JPMP son aproximadas a pesos y se encuentran debidamente soportadas por las diferentes áreas que generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente y son responsables en lo que corresponda, por la eficiencia del proceso contable, actividades y tareas a su cargo.

  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
Director General UAE-JPMP  
C.C. No. 79.435.930

  
**YUDY A. VELÁSQUEZ OCAMPO**  
Contador UAE-JPM  
C.C. 53.037.748  
T.P. 171578-T

